

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE LABORES



2004

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



INFORME DE LABORES 2004

DR. RAFAEL HERNÁN CONTRERAS R.
Presidente

DR. ABDÓN MARTÍNEZ h.
Primer Magistrado

LIC. MÁRTIR ARNOLDO MARÍN
Segundo Magistrado

EL SALVADOR, MARZO DE 2005

	Pág.
Presentación	i
I. Referente Legal, Técnico, Filosófico y Organizativo	1
1. Marco Normativo	1
2. Pensamiento Estratégico Institucional	3
3. Funcionarios de la Institución	4
4. Estructura Organizativa	6
II. Planificación y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2004	7
1. Plan Anual de Trabajo	7
2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal	8
III. Gestión Institucional	10
1. Auditoría Gubernamental	10
2. Participación Ciudadana	17
3. Control Jurisdiccional	19
4. Gestión Administrativa	25
IV. Fortalecimiento y Modernización Institucional	34
1. Sistema de Mejoramiento de la Calidad y Productividad de la Corte de Cuentas	34
2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública	34
3. Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional.....	35
4. Combate contra la Corrupción	35
5. Contraloría Social	35
6. Capacidad Profesional de la Corte de Cuentas de la República	36
7. Fortalecimiento y Desarrollo de la Normativa.....	36
8. Sistema de Control, Evaluación y Retroalimentación de la Gestión Institucional	36
V. Integración Regional e Internacional	37

n mi calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República, y atendiendo el mandato constitucional de rendir cuentas, me complace presentar a la honorable Asamblea Legislativa, el Informe de Labores del Organismo Superior de Control del Estado, que de manera sustentada y detallada, recoge la labor realizada durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004.

En forma sucinta, me permito exponer los principales logros alcanzados durante el ejercicio que informo:

En términos de **Planeamiento Estratégico Quinquenal**, 2003-2007, por ser éste el vector dinamizador de las acciones de corto, mediano y largo plazo, es satisfactorio haber alcanzado un 65% de avance respecto a las expectativas que se tenía previsto lograr al 31 de diciembre de 2004, lo que entre otras cosas ha implicado:

- 1º) Haber impulsado la actualización de importante normativa legal y técnica que rige la actuación, tanto de la Corte de Cuentas como de las entidades y organismos sujetos a su fiscalización, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de parámetros fundamentales en beneficio de la administración pública, con la emisión de Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Técnicas de Control Interno; posibilitando las primeras, una efectiva planificación, ejecución y comunicación de los resultados de la auditoría gubernamental; en tanto que las segundas, proporcionan una nueva conceptualización del control interno, ajustado a la realidad del control gubernamental salvadoreño.
- 2º) Realizar esfuerzos tendientes a modernizar la arquitectura organizacional, y con ello,

reorganizar de una mejor manera todos sus procesos de trabajo, por medio de un nuevo Reglamento Orgánico Funcional, que le permitirá a la Institución estar administrativa y operativamente ordenada, para enfrentar las demandas de control estatal, que exigen justamente contar con un sistema de gestión de calidad y de administración por procesos.

- 3º) Proseguir con los esfuerzos para combatir la corrupción, para lo cual se ha preparado el Proyecto de Reglamento para la Imposición de la Multa Administrativa, lo que permitirá fortalecer las atribuciones sancionatorias de la Corte, por medio de la determinación técnica y jurídica de las responsabilidades.
- 4º) Desarrollar esfuerzos complementarios a lo anterior, editando y divulgando el Libro "Principios de Buen Gobierno: Un Efectivo Control Anticorrupción", que constituye un referente ético y jurídico de legislación comparada, que ha despertado interés en luchar contra la corrupción, a partir del conocimiento de otras experiencias.
- 5º) Proyectar nuestro propio quehacer, de manera sistemática y objetiva, a todas las entidades y organismos del sector público y a la ciudadanía, por medio de instrumentos informativos técnicamente elaborados y a través del sitio web institucional que, a la fecha, ha posibilitado que accesen al mismo más de veinticinco mil usuarios, en busca de la información que expone la Institución, lo que en breve experimentará un salto de mayor calidad, al proyectarse por esa vía, los informes de auditoría que técnica y legalmente sea posible dar a conocer.

En lo que concierne a la **Fiscalización y Control de la Gestión Pública**, cabe destacar que en función

de proseguir con la modernización institucional, durante el ejercicio en mención se dio paso a la creación de dos nuevas Direcciones de Auditoría, cuyo novedoso ámbito de acción, le permitirá a la Corte de Cuentas expandir su control hacia las importantes áreas del Medio Ambiente y de los Sistemas Informáticos, contando con la capacidad y experiencia acumulada del personal profesional que le ha sido puesto a su disposición, para el ejercicio oportuno y efectivo de la Auditoría Gubernamental en estos campos, permanentemente presente en la agenda de los grandes organismos internacionales de asistencia técnica y financiera.

En el orden estrictamente operativo, es igualmente importante señalar que las 2,987 recomendaciones formuladas por el Ente Fiscalizador, han sido producto de las acciones de control realizadas a las entidades y organismos del sector público, las que en todo momento han estado impregnadas de un espíritu positivo, constructivo y propositivo, para que la cultura del autocontrol, la transparencia y la rendición de cuentas, sean una práctica cotidiana en todo el sector público, por medio de la observancia de los deberes y obligaciones, a que están sujetos los funcionarios actuantes y los entes fiscalizados que aquellos administran.

En tal sentido, resulta sumamente satisfactorio informar a la honorable Asamblea Legislativa, que las 770 acciones de control ejecutadas, entre auditorías y exámenes especiales, permitieron que la Corte superara en un 45% la producción que tuvo durante el ejercicio correspondiente al año 2003 y, consiguientemente, a ampliar la cobertura del control practicado por la Corte de Cuentas. De ese total, 368 acciones de control pasaron a la fase jurisdiccional, etapa en la que se declarará la responsabilidad patrimonial o administrativa, si hubiere lugar a ello.

En el transcurso del ejercicio 2004, se tramitaron 1,774 expedientes, resolviendo sentencia en 471, de los que 284 correspondieron a informes de auditoría y 52 a demandas por responsabilidad patrimonial; en ambos casos la sentencia se realizó con base a la Ley vigente de la Corte de Cuentas; no así a 135 expedientes de glosa administrativa, los que fueron resueltos conforme lo establecido en la Ley Orgánica de 1939.

Como resultado de los Juicios de Cuentas realizados en Primera Instancia, se condenó a responder patrimonialmente a los funcionarios actuantes, por un monto que ascendió a \$3,965,674.10.

Por su parte, la Cámara de Segunda Instancia conoció 149 recursos interpuestos por apelación y revisión, por disentir las partes interesadas o relacionadas, con el dictamen en Primera Instancia; en consecuencia, dicha Cámara pronunció 64 sentencias, de las cuales 24 fueron interlocutorias, en 18 se confirmó, en 12 se reformó, en 9 se revocó y en 1 se anuló, la sentencia emitida en Primera Instancia; producto de la actuación en Segunda Instancia, se condenó a resarcir en favor del Estado salvadoreño, la suma de \$2,229,263.88.

Por su parte, la **Gestión Administrativa** realizada, permitió administrar recursos financieros en el orden de \$17,287,135.00, cuya mayor inversión fue destinada al área de auditoría gubernamental, en la que la erogación de \$8,638,103.00, propició atender con efectividad la demanda de control en la gestión pública.

Sobre la base de optimizar el uso de los recursos y generar una producción que agregó valor a los objetivos de gestión del Ente Fiscalizador, se destinó la suma de \$6,316,580.00, para satisfacer las necesidades propias del quehacer administrativo; adicionalmente, se invirtieron \$2,332,452.00 en la

depuración de los Juicios de Cuentas, importante fase del proceso de control, que cierra el ciclo de la fiscalización ejercida por la Corte de Cuentas.

El índice de rentabilidad social alcanzado fue de 1 a 2, es decir, que por cada dólar erogado del presupuesto institucional se emitió un monto de \$2.00 en recomendaciones de carácter financiero.

Durante el período que comprende este informe, se contó con un capital humano de 1,079 servidores, distribuidos en las diferentes áreas de trabajo, en coherencia con la idoneidad de su formación técnica y profesional; en ese orden de ideas, resulta oportuno destacar que una de las prioridades de la actual administración, se enfocó a potenciar al máximo las habilidades y destrezas del talento humano, para que todo él se encuentre en condiciones de responder - de manera eficaz - a los retos que enfrenta la Institución, y que se desempeñe además, en un ambiente de equilibrio emocional, seguridad física y clima laboral estable.

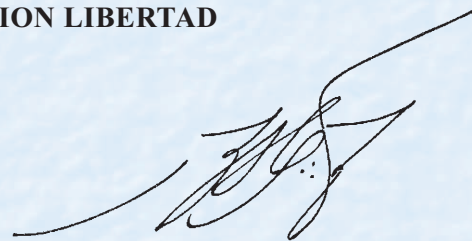
En lo que se refiere a la incidencia que la Corte de Cuentas tiene en el **Entorno Regional y Mundial**, el haber presidido la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OCCEFS, le permitió a la Institución, por un lado, recuperar el comprobado liderazgo que goza en toda la región; por el otro, mantener un fluido intercambio de experiencias y conocimientos con las entidades homólogas.

Como producto de ese posicionamiento, en el mes de noviembre de 2004, la XIV Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, celebrada en Buenos Aires, Argentina, rubricó unánimemente que El Salvador será la sede de la XV Asamblea General de tan importante organización continental, misma que se llevará a

cabo en San Salvador, del 6 al 10 de junio de 2005, lo que además de convertir a nuestro país en la capital del control y fiscalización mundial en esas fechas, conlleva un incuestionable reconocimiento al desarrollo democrático alcanzado y constituye un paso significativo, que permite ingresar a una nueva etapa de entendimientos e integración regional y mundial, con las diversas entidades homólogas y organismos internacionales de asistencia técnica y financiera que participarán.

Finalmente, expreso a los señores Diputados y Diputadas, en nombre de la Institución que me honro en presidir y como Funcionario Público, mi especial satisfacción por la presentación del Informe de Labores, que recoge y proyecta la labor de todos los servidores que integran el Ente Fiscalizador Superior del Estado, en beneficio de cimentar en El Salvador una real cultura de transparencia, esfuerzo que se traduce ahora, en una vigorosa dinámica institucional, que solo ha podido ser realizada gracias a la entrega, voluntad y lealtad de nuestros equipos gerenciales, integrados por profesionales con una comprobada experiencia acumulada, puesta al servicio de los intereses institucionales, lo que en definitiva permitió a la Institución, cumplir con los objetivos y metas trazadas, optimizando al máximo los recursos asignados, a fin de dar respuesta efectiva a la demanda de control gubernamental y a las expectativas sociales de contar con una administración pública más transparente.

DIOS UNION LIBERTAD



Dr. Rafael Hernán Contreras R.

Presidente

1. Marco Normativo

En coherencia con el mandato constitucional y legal, el marco normativo y técnico que regula el ejercicio del control gubernamental y define su estructura organizativa, lo conforman:

LEYES

- Constitución de la República de El Salvador. Capítulo V, Artículos 195 al 199.
- Ley de la Corte de Cuentas de la República, Decreto Legislativo N° 438, publicado en el Diario Oficial N° 176, Tomo 328 del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 4 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo N° 84, publicado en el Diario Oficial N° 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo N° 998, publicado en el Diario Oficial N° 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo N° 1115, publicado en el Diario Oficial N° 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo N° 1147, publicado en el Diario Oficial N° 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003.

NORMAS

- Normas de Auditoría Gubernamental, Decreto N° 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial N° 180, Tomo 364 del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.
- Normas Técnicas de Control Interno (que retoman la filosofía del informe presentado por

la Comisión Treadway conocido como Informe COSO), Decreto N° 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial N° 180, Tomo 364 del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- Normas Técnicas del Departamento de Capacitación, 21 de mayo de 2001.
- Normas para el Uso y la Administración del Centro Recreativo "Taquillo", 16 de mayo de 2002.

REGLAMENTOS EMITIDOS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- Orgánico Funcional, Decreto N° 2, publicado en el Diario Oficial N° 159, Tomo 364 del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.
- Interno de Personal, Decreto N° 11, publicado en el Diario Oficial N° 59, Tomo 342 del 25 de marzo de 1999, vigente a partir de esa fecha.

Reformas al Reglamento Interno de Personal. Decreto CC N° 3, publicadas en el Diario Oficial N° 232, Tomo 357 del 10 de diciembre de 2002, vigente a partir de esa fecha.

- Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional, Decreto N° 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial N° 108, Tomo 355 del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.
- Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría. Decreto N° 17, publicado

en el Diario Oficial N° 39, Tomo 346 del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.

- De Viáticos de la Corte de Cuentas de la República. Decreto N° 1, publicado en el Diario Oficial N° 133, Tomo 364 del 16 de julio de 2004, vigente a partir de su publicación.
- Para el Trabajo de Horas Extraordinarias. Decreto N° 14, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo 345 del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.
- Para la Atención de Denuncias Ciudadanas. Decreto N° 1, publicado en el Diario Oficial N° 129, Tomo 352 del 10 de julio de 2001, vigente a partir de esa fecha.
- Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales. Decreto N° 4, publicado en el Diario Oficial N° 238, Tomo 353 del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de su publicación.
- Para Controlar la Distribución del Combustible en las Entidades del Sector Público, Decreto N° 5, publicado en el Diario Oficial N° 238, Tomo 353 del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de esa fecha.
- Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. Decreto N° 1, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo 359 del 5 de mayo de 2003, vigente a partir de su publicación.

CÓDIGO

- Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República. Publicado en el Diario Oficial N° 53, Tomo 350 del 14 de marzo de 2001.

MARCO TÉCNICO

- Sistema de Planificación Institucional, aprobado por Acuerdo N° 82 Bis del 3 de abril de 2002.
- Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007, aprobado por Acuerdo N° 207 del 3 de junio de 2003.
- Plan Anual de Trabajo 2004.
- Programación de Metas 2004 por Unidades Organizativas.
- Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:
 - ◆ De Descripción de Puestos Tipo, 25 de junio de 2000.
 - ◆ De Auditoría Gubernamental:
 - Tomo I - Auditoría Financiera y Exámenes Especiales, segunda edición, mayo de 2002.
 - Tomo II - Auditoría Operativa o de Gestión, febrero de 2001.
 - ◆ Para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana, mayo de 2001.
 - ◆ De Auditoría Interna, mayo de 2001.
 - ◆ Para la Elaboración del Plan Estratégico 2003-2007, agosto de 2002.
 - ◆ Para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto para el Año 2005, junio de 2004.
 - ◆ Para la Elaboración del Informe de Labores Año 2004, noviembre de 2004.

2. Pensamiento Estratégico Institucional

Para el quinquenio 2003-2007, la filosofía que inspira el accionar estratégico del Organismo Superior de Control, está contenida en los siguientes componentes del pensamiento estratégico institucional:

Visión: La Corte de Cuentas de la República, proyecta consolidarse como Organismo moderno líder en control gubernamental, con servicios que cumplan estándares de calidad mundial.

Misión: Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Integridad. Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del Ente Fiscalizador.

Lealtad. Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

Responsabilidad. La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

Solidaridad. Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

Apertura Social. Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

Transparencia. La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

Mística. Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

Austeridad. Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

3. Funcionarios de la Institución

Dirección Superior

Dr. Rafael Hernán Contreras R.
Presidente

Cámara de Segunda Instancia

Dr. Rafael Hernán Contreras R.
Presidente

Dr. Abdón Martínez h.
Primer Magistrado

Lic. Mártir Arnoldo Marín
Segundo Magistrado

Cámaras de Primera Instancia

Jueces Cámara Primera

Lic. Francisco Ignacio Sánchez
Lic. Eric Alexander Alvayero

Jueces Cámara Tercera

Lic. Carlos Ernesto Álvarez
Licda. Teresa Guzmán de Chávez

Jueces Cámara Segunda

Lic. Manuel Enrique Escobar
Lic. Wilfredo Bonifacio Córdova

Jueces Cámara Cuarta

Licda. Rosa Guadalupe Jiménez Larín
Lic. Manuel Aristides Bonilla López

Jueces Cámara Quinta

Lic. Jorge Alberto Ramírez Figueroa
Lic. Roberto Antonio López Araniva

Funcionarios Institucionales

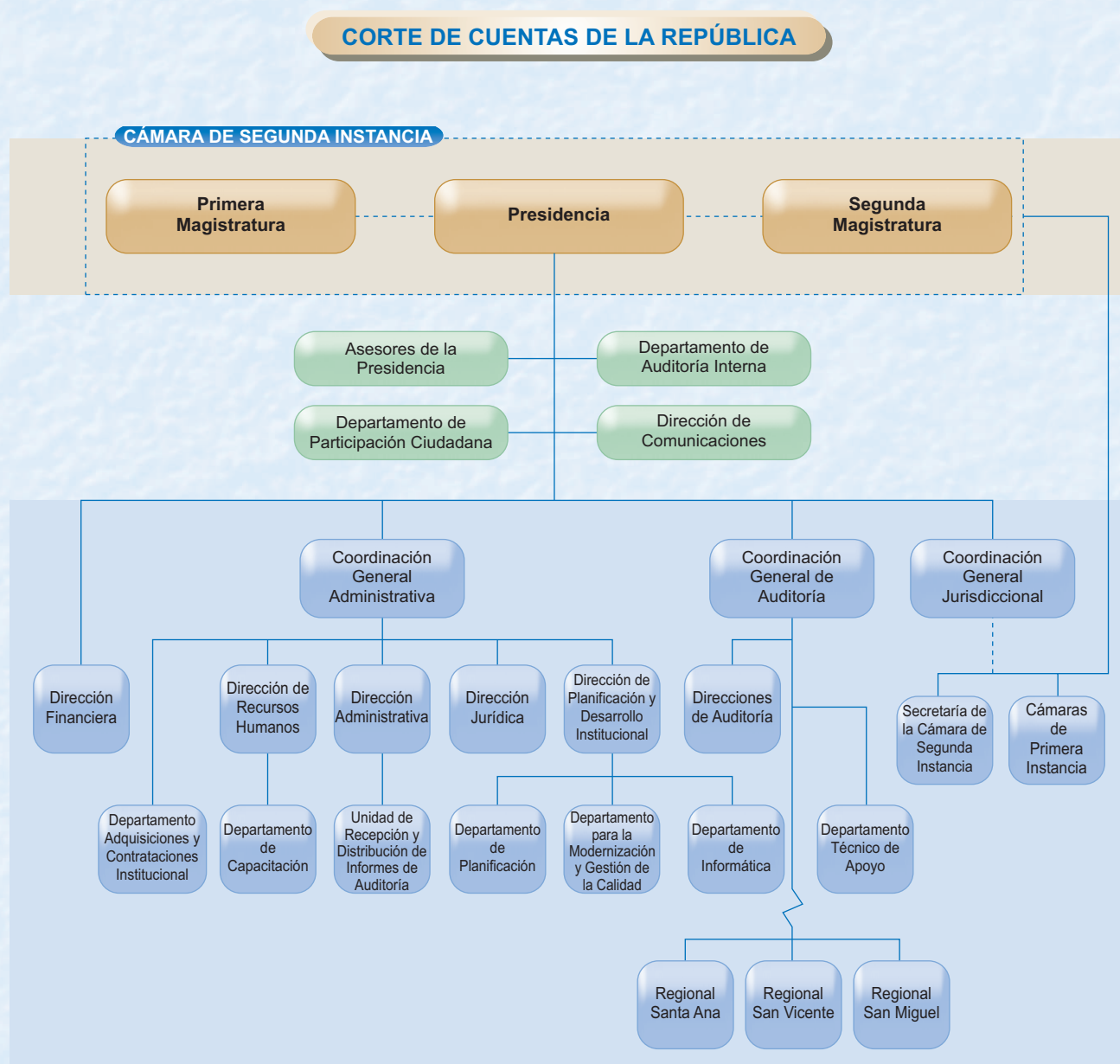
Licda. Marta Dinora Díaz de Palomo	Coordinadora del Cuerpo de Asesores
Lic. Juan de Dios Pérez De León	Asesor Jurídico
Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo	Asistente Técnico
Dr. José Raúl Méndez Castro	Consultor
Ing. Herbert Santiago Arévalo Cornejo	Coordinador General Administrativo
Lic. Alfonso Bonilla Hernández	Coordinador General de Auditoría
Lic. Marco Antonio Grande Rivera	Coordinador General Jurisdiccional
Lic. Santiago Aníbal Osegueda	Secretario de Actuaciones Cámara de Segunda Instancia
Licda. Carmen de los Ángeles Barra	Auditora Interna
Licda. Marjorie Jamilet González Rivas	Directora de Comunicaciones
Lic. Jorge Alfredo Castillo Hernández	Subdirector de Comunicaciones
Lic. Joaquín Alberto Montano	Director Financiero
Lic. Francisco de Jesús Brizuela	Subdirector Financiero
Licda. Mónica Trejo de Salazar	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ing. Cecilia Antonieta Sanabria de Contreras	Subdirectora de Planificación y Desarrollo Institucional
Lic. Juan Gilberto Rodríguez Larín	Director Jurídico
Lic. Rafael Mauricio López Ardón	Subdirector Jurídico
Licda. Zulma Jeannette Molina de Sánchez	Directora de Recursos Humanos
Licda. Gilma Ascencio de Chacón	Subdirectora de Recursos Humanos
Lic. Ricardo Mauricio Menesses	Director Administrativo
Dr. Carlos Ramón Dávila Ferrer	Jefe Departamento de Participación Ciudadana
Ing. Ovidio Antonio Seoane Aguirre	Jefe Departamento de Planificación
Ing. Francisco Carrillo Martínez	Jefe Departamento de Informática
Ing. Roberto Joaquín Aguilar Camponuevo	Jefe Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad
Lic. Efraín Alirio Guerra Rodríguez	Jefe Departamento de Capacitación
Licda. Lidia Franco de Bonilla	Jefe Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Lic. Pablo Antonio Saravia Alfaro	Director de Auditoría Uno, Sector Administrativo y Desarrollo Económico
Licda. Haydée del Rosario Chávez Martínez	Subdirectora de Auditoría Uno, Sector Administrativo y Desarrollo Económico
Licda. Yvette Antonieta Chinchilla	Directora de Auditoría Dos, Sector Municipal
Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco	Subdirector de Auditoría Dos, Sector Municipal
Lic. José Isidro Cruz Argueta	Director de Auditoría Tres, Sector Justicia y Ramo de Economía
Licda. Isabel Cristina Lainez de Pérez	Subdirectora de Auditoría Tres, Sector Justicia y Ramo de Economía
Lic. Luis Amílcar Varela Urbina	Director de Auditoría Cuatro, Sector Social
Licda. Consuelo Patricia Cabrera de Cruz	Subdirectora de Auditoría Cuatro, Sector Social
Licda. Geysy Marleny Guardado de Martínez	Directora de Auditoría Cinco, para la Cooperación Externa
Lic. Yuri Armando Williams Saca	Subdirector de Auditoría Cinco, para la Cooperación Externa
Lic. Milton Alexi Noyola	Director de Auditoría Seis, Sector Medio Ambiente
Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar	Subdirector de Auditoría Seis, Sector Medio Ambiente
Ing. Ana Teresa Siu Batres	Directora de Auditoría Siete, Sistemas Informáticos
Ing. René Armando Medina Contreras	Subdirector de Auditoría Siete, Sistemas Informáticos
Lic. Danilo Flores Melgar	Jefe Oficina Regional de San Miguel
Lic. José Carlos René Ramírez Paz	Subjefe Oficina Regional de San Miguel
Lic. José René Menjivar Alas	Jefe Oficina Regional de San Vicente
Lic. Oscar Ernesto Zepeda Viscarra	Subjefe Oficina Regional de San Vicente
Lic. Gaspar Pérez León	Jefe Oficina Regional de Santa Ana
Sr. Roberto Estanley Grijalva Hernández	Subjefe Oficina Regional de Santa Ana

4. Estructura Organizativa

Con el propósito de impulsar la modernización institucional, durante el ejercicio que se informa, el Organismo Superior de Control reordenó su arquitectura organizacional, para responder a las necesidades institucionales y a las demandas del entorno, de cara

a ser oportunos y efectivos en el cumplimiento de la misión constitucional.

Reflejo de dicho reordenamiento, se presenta en el siguiente Organigrama Institucional:



1. Plan Anual de Trabajo

A. OBJETIVO GENERAL

El propósito fundamental que orientó la planificación operativa anual de la Corte de Cuentas, durante el ejercicio fiscal 2004, se encaminó a incrementar su efectividad, mediante la realización de acciones tendientes a fortalecer las capacidades internas, el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, la función jurisdiccional, el combate contra la corrupción, y en particular, la realización de acciones de control gubernamental más oportunas y de calidad, en áreas estratégicas del accionar de la administración pública, para potenciar mejoras en las entidades, áreas y procesos auditados.

Con ello, se pretendió incidir de manera determinante, en el desarrollo socioeconómico del país, en función de promover una mejor calidad de vida para los salvadoreños.

B. POLÍTICAS Y PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Políticas:

Las políticas que enmarcaron y sustentaron la labor fiscalizadora, así como la gestión interna de la Corte de Cuentas, fueron:

- 1- La apertura, el conocimiento y logros importantes en la calidad y productividad en los servicios internos y externos de la Institución, constituyeron alcances decisivos e importantes para el período 2004.
- 2- El desarrollo integral concatenado de los componentes del Sistema de Control Gubernamental y de las funciones jurisdiccionales, fue factor determinante en el

accionar del Ente Fiscalizador, en pro del fortalecimiento de la administración pública.

- 3- El combate de la corrupción, desde una perspectiva global e integrada, fue un importante esfuerzo en el que se trabajó en el año 2004.
- 4- La participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos en forma efectiva y responsable, ha sido indispensable para fortalecer el control gubernamental.
- 5- La aplicación del control gubernamental en las áreas más sensibles al desarrollo social, económico, tecnológico, ineficiencia administrativa y efectivo combate contra la corrupción; buscó mayor efectividad en la administración pública.
- 6- El desarrollo y fortalecimiento institucional, en armonía con los contenidos del Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007 de la Corte de Cuentas de la República, fue base fundamental para la exitosa ejecución del Plan de Trabajo 2004.

Prioridades:

El orden de prioridades que se observó para la asignación de los recursos, fue el siguiente:

- 1- Realizar acciones de control a la gestión de entidades y organismos que manejen recursos del Estado; evaluando con criterios de calidad y oportunidad los procesos o áreas importantes para el desarrollo social del país.
- 2- Establecer la responsabilidad patrimonial y/o administrativa, por acciones u omisiones culposas de los servidores públicos, y a terceros

- según sea el caso; conocer y decidir dichas responsabilidades en Juicio de Cuentas, en Primera y Segunda Instancia, con estricto respeto a las garantías constitucionales para una pronta y cumplida justicia.
- 3- El fortalecimiento integral del recurso humano institucional, en función de la efectividad en el desempeño de las atribuciones de la Corte de Cuentas de la República.
- 4- Continuar con el proceso de fortalecimiento y modernización del Ente Fiscalizador, a efecto que responda de manera más efectiva, a las realidades y exigencias de la administración pública y al desarrollo integral de la sociedad salvadoreña, de acuerdo a lo que se establece en el Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007, en lo correspondiente al año 2004.

2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal

*P*ara la operatividad de la Corte de Cuentas durante el periodo 2004, le fue asignado mediante Decreto Legislativo N° 350 un presupuesto de \$ 19,618,615.00, equivalente al 0.7% del Presupuesto General del Estado. Este presupuesto se incrementó en un 5.6%, respecto al aprobado en el año anterior.

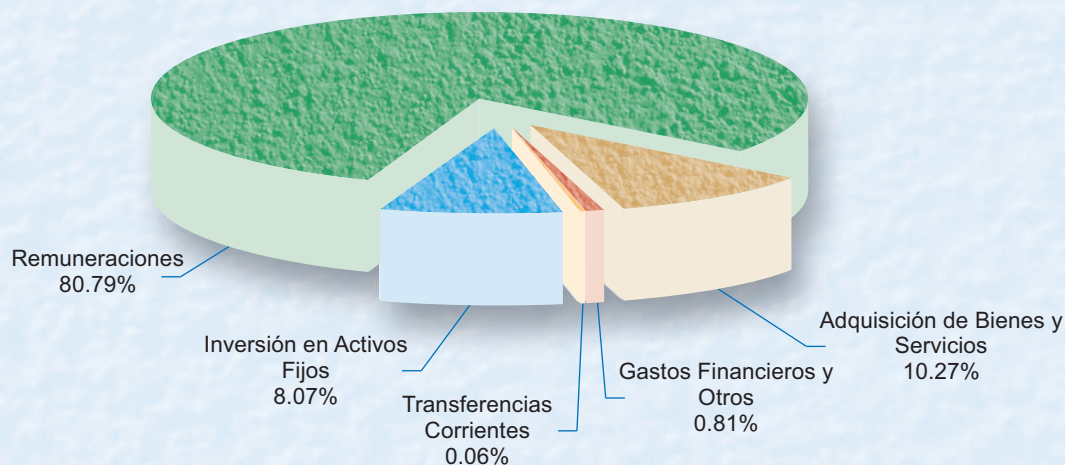
La gestión presupuestaria del Ente Fiscalizador se realizó a través de procesos administrativo financieros apegados a principios de transparencia, racionalidad, economía, eficiencia y legalidad, permitiendo alcanzar

un nivel de ejecución de 88%, inversión que en términos financieros ascendió a \$ 17,287,135.56.

En razón a la naturaleza de la Corte como institución de servicios, que produce informes de auditoría y sentencias de carácter jurisdiccional, como productos finales de la fiscalización gubernamental, el rubro de remuneraciones es el más significativo, equivalente al 81% del total del presupuesto.

El monto presupuestario se distribuyó según los rubros detallados en el gráfico siguiente:

DISTRIBUCION DE EGRESOS 2004



De manera específica, la ejecución del presupuesto por rubro de gastos fue: 91.19% para Remuneraciones, 76.41% Adquisición de Bienes y

Servicios, 77.85% Gastos Financieros y Otros, 68.68% Transferencias Corrientes y 78.15% a Inversiones en Activos Fijos. Su detalle se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN DÓLARES)

Rubro	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
51	Remuneraciones	15,314,150.00	13,965,607.08	91.19%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	2,324,181.00	1,775,958.94	76.41%
55	Gastos Financieros y Otros	181,000.00	140,917.23	77.85%
56	Transferencias Corrientes	15,000.00	10,302.29	68.68%
61	Inversión en Activos Fijos	1,784,284.00	1,394,350.02	78.15%
	TOTAL	19,618,615.00	17,287,135.56	88.12%

Es importante señalar que, para el ejercicio fiscal 2004, el Presupuesto General del Estado fue aprobado en el segundo semestre, situación que acortó significativamente la capacidad de ejecución de las entidades gubernamentales. Sin embargo, esto no fue limitante para que esta institución alcanzara, como se observa en el cuadro anterior, un porcentaje

de ejecución bastante satisfactorio, dada la agilidad de los procesos internos de la Corte.

El Presupuesto Institucional por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, así como el propósito y porcentaje de ejecución correspondientes, fueron los siguientes:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE TRABAJO (EN DÓLARES)

Unidad Presupuestaria/ Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		7,614,945	6,316,580	82.95%
01 Dirección y Administración	Desarrollar una administración con enfoque a la excelencia para el ejercicio del control gubernamental con efectividad, su modernización y fortalecimiento.	7,614,945	6,316,580	82.95%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		12,003,670	10,970,555	91.39%
01 Auditoría	Mejorar las condiciones de vida de los salvadoreños, fortaleciendo la gestión de la administración pública mediante la emisión de recomendaciones de auditoría viables, consistentes, con oportunidad, calidad y productividad.	9,400,145	8,638,103	91.89%
02 Juicio de Cuentas	Diligenciar los expedientes con la mayor integridad, transparencia, eficiencia y celeridad posible, a fin de contribuir a minimizar los actos irregulares de los servidores públicos en el uso de los recursos del Estado.	2,603,525	2,332,452	89.59%
TOTAL		19,618,615	17,287,135	88.12%

1. Auditoría Gubernamental

Corresponde al máximo Ente Fiscalizador del Estado, ejercer el Control Gubernamental de las Instituciones Públicas y Municipales en su totalidad, así como el de aquellos organismos que no siendo de este carácter reciben fondos del Erario Público, y se sujetan a la verificación del uso adecuado de los recursos asignados.

La fiscalización administrativa es realizada a través de la ejecución de diferentes acciones de control, utilizando la herramienta de la Auditoría, como el medio más idóneo para la verificación del cumplimiento de los fines y objetivos propuestos, así como del correcto y transparente uso de los fondos públicos.

En el ejercicio que se informa, la Corte de Cuentas ejecutó un total de 770 acciones de control, elevando su producción en comparación al inmediato anterior en un 45%, lo que representó una mayor presencia en la gestión gubernamental y municipal en el año 2004, a tono con las necesidades y expectativas de la sociedad salvadoreña.

El resumen de las acciones de control ejecutadas, así como los resultados obtenidos durante la ejecución de las Auditorías se presenta en el siguiente consolidado:

A. RESUMEN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS Y SUS RESULTADOS

Control Gubernamental	Estado o Situación				
1. Acciones de Control	R	CID	CIPD	EP	Total
1.1 Auditorías	220	85	24	56	385
1.2 Exámenes Especiales	148	140	39	58	385
Total	368	225	63	114	770
2. Origen del Control	P	D	OI	Total	
2.1 Auditorías	353	2	30	385	
2.2 Exámenes Especiales	186	26	173	385	
Total	539	28	203	770	
3. Hallazgos	F	CI	CL	ADM	Total
3.1 Auditorías	397	504	731	403	2,035
3.2 Exámenes Especiales	207	195	479	71	952
Total	604	699	1,210	474	2,987
4. Recomendaciones	F	CI	CL	ADM	Total
4.1 Cumplidas	169	305	470	120	1,064
4.2 En Proceso	24	101	46	61	232
4.3 No cumplidas	411	293	694	293	1,691
Total	604	699	1,210	474	2,987
5. Opinión de Auditorías Financieras	L	CS	A	AO	Total
	73	47	8	1	129

R = Remitidas
OI= Otras Instancias
CS= Con Salvedad

CID= Con Informe Discutido
F= Financieros
A= Adversa

CIPD= Con Informe Pendiente de Discusión
CI= Control Interno
AO= Abstención de Opinión

EP= En Proceso
CL= Cumplimiento Legal

P= Plan
ADM= Administrativo

D= Denuncia
L= Limpia

Del total de 770 acciones ejecutadas, un 50% (385) correspondió a auditorías y el otro 50% (385) a exámenes especiales. De la totalidad de acciones de control, el 85% (656) corresponden a auditorías con trabajo de campo concluido, integrado por aquellas cuyo informe ha sido remitido o discutido o está pendiente de discusión. De esta proporción, 48%, equivalente a 368, se canalizó a las instancias siguientes del proceso de fiscalización, a efecto de establecer el grado de responsabilidad que cada caso tenía, e iniciar el respectivo juicio de cuentas o bien emitir la resolución correspondiente, al no existir ningún hallazgo u observación.

Es relevante destacar que este último porcentaje representa el esfuerzo que el Ente Fiscalizador realiza para que exista una pronta y cumplida justicia en el ámbito de aquellos funcionarios y acciones que ameritaron la observación por parte de la Corte y que contribuyen de manera decidida a la lucha contra la corrupción y al establecimiento de una cultura de transparencia en el sector público.

Además, un 29% (225) del total de acciones se encuentran con informe discutido con la administración de las entidades auditadas.

Al 31 de diciembre del año informado, el 8% (63) de las acciones quedaron pendientes de ser discutidas con los funcionarios actuantes; el restante 15% (114), se encontraban en ejecución.

Respecto a su origen, el 70% (539) de las acciones de control realizadas habían sido establecidas en el Plan de Trabajo formulado para el 2004, lo que representa un porcentaje significativo de cumplimiento de lo programado, el 26% (203) correspondieron a otras instancias y el 4% (28) a denuncia ciudadana.

Durante este ejercicio, se establecieron un total 2,987 hallazgos en las acciones de control remitidas a las Cámaras de Primera Instancia, de los cuales el 41% (1,210) fueron de carácter legal, por la inobservancia a la legislación que regula la gestión gubernamental y municipal; el 23% (699) obedecieron a fragilidades en el sistema de control interno que opera en las instituciones auditadas; el 20% (604) correspondió a observaciones de tipo financiero, en los que se señalaron aspectos que causaron detrimento patrimonial y el 16% (474) por incumplimiento a disposiciones administrativas.

Es importante observar que del total de hallazgos, el 68% (2,035) se establecieron mediante la realización de Auditorías y el 32% (952) en Exámenes Especiales.

Se formularon, 2,987 recomendaciones, evidenciando con ello que el trabajo realizado por la Corte de Cuentas se encuentra enmarcado dentro de una cultura de apoyo a la gestión pública en general y se orienta básicamente, a que las instituciones auditadas cumplan con los objetivos y propósitos para las que han sido creadas.

Asimismo, como lo establece el Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas, las entidades u organismos auditados son responsables por el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones que les fueron formuladas, siendo objeto de seguimiento por parte del Ente Fiscalizador, para lo cual en la fase jurisdiccional, determinará las responsabilidades administrativas o patrimoniales a que hubiere lugar, en función de cumplir su cometido, así como dar respuesta a las expectativas y demandas de la sociedad en pro de mejorar su nivel de vida.

En cuanto a las opiniones emanadas por el Ente Fiscalizador, considerando los resultados obtenidos en las Auditorías Financieras, aquellas ascendieron

a un total de 129, que incluyen 5 financieras preliminares y 4 integrales, de las cuales en el 57% (73) se emitió opinión limpia, el 36% (47) fueron con salvedad, 6% (8) adversa y 1% (1) con abstención de opinión.

Toma relevancia destacar que el mayor porcentaje de los dictámenes tienen opinión limpia, es decir que las operaciones financieras se encuentran cada vez más enmarcadas dentro de un proceso de calidad,

reflejando además la mística con que el Sector Público está trabajando día con día.

Adicionalmente, se realizaron 71 acciones que generaron igual número de reportes, las cuales se orientaron principalmente al seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, en atención a requerimientos emanados de las honorables Cámaras de Primera Instancia de esta Corte.

B. ESTADO DE LAS ACCIONES POR TIPO DE CONTROL

Estado	Acciones de Control					
	Auditorías Financieras	Auditorías Operativas	Auditorías Integrales	Auditorías Ambientales	Exámenes Especiales	Total
1. Remitidas	125*	84	4	7	148	368
2. Concluidas	36	49	0	0	140	225
3. Con Informe Pendiente de Discusión	12	12	0	0	39	63
4. En Proceso	24	22	8	2	58	114
Sub Total por Tipo de Auditoría	197	167	12	9	385	770
Total	385				385	770

* Incluye cinco auditorías financieras preliminares.

De acuerdo a las acciones por tipo de control, el 25% correspondió a auditorías financieras, practicadas con el objetivo de dictaminar la razonabilidad de las cifras informadas en los estados financieros; el 21.7% a auditorías operativas o de gestión, realizadas para verificar la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos asignados en el sector

público y municipal; 1.6% integrales, en las que se combinaron los objetivos de las financieras y operativas; 1% ambientales, ejecutadas para examinar la correspondencia entre criterios preestablecidos y la gestión ambiental; y 0.7% financieras preliminares, en función de brindar oportunamente recomendaciones, que coadyuven al mejoramiento de la gestión de las Instituciones auditadas.

C. ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR SECTOR DE GESTIÓN

Sector de Gestión	Acciones de Control																	
	Auditorías Financieras				Auditorías Operativas				Auditorías Ambientales		Exámenes Especiales				Totales			
	R	CID	CIPD	EP	R	CID	CIPD	EP	R	EP	R	CID	CIPD	EP	R	CID	CIPD	EP
1. Administrativo y Desarrollo Económico	26	3	5	15	2	1	0	0	0	0	41	2	3	29	69	6	8	44
2. Municipal	0	0	0	0	81	48	12	22	0	0	70	123	30	19	151	171	42	41
3. Justicia y Ramo de Economía	20	3	3	2	4*	0	0	8*	0	0	4	8	0	2	28	11	3	12
4. Social	58	27	4	5	1	0	0	0	7	0	33	7	5	6	99	34	9	11
5. Cooperación Externa	21**	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	21	3	1	4
6. Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Sub Total	125	36	12	24	88	49	12	30	7	2	148	140	39	58	368	225	63	114
Total	197				179				9		385				770			

R = Remitidas

CID = Con Informe Discutido

CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión

EP = En Proceso

* Estas acciones de control corresponden a doce auditorías integrales.

** Incluye cinco auditorías financieras preliminares.

De las acciones de control administradas, el 53% se practicó en las instituciones del Sector Municipal; el 19% en las del Sector Social; 16% Sector Administrativo y Desarrollo Económico; 7% en

Sector Justicia y Ramo de Economía; 4% a Proyectos de Cooperación Externa y 1% dirigidas a la gestión ambiental.

D. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN

Sector de Gestión	Origen												
	Auditorías Financieras		Auditorías Operativas			Auditorías Ambientales	Exámenes Especiales			Totales			
	Plan	OI	Plan	D	OI	Plan	Plan	D	OI	Plan	D	OI	
1. Administrativo y Desarrollo Económico	42	7	0	0	3	0	28	0	47	70	0	57	127
2. Municipal	0	0	149	2	12	0	139	5	98	288	7	110	405
3. Justicia y Ramo de Economía	25	3	12*	0	0	0	0	0	14	37	0	17	54
4. Social	94	0	0	0	1	7	19	21	11	120	21	12	153
5. Cooperación Externa	22**	4**	0	0	0	0	0	0	3	22	0	7	29
6. Medio Ambiente	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2
Total	183	14	161	2	16	9	186	26	173	539	28	203	770

D = Denuncia

OI = Otras Instancias

* Estas acciones de control corresponden a auditorías integrales.

** Incluye cinco auditorías financieras preliminares así: tres de plan y dos de otras instancias.

Las acciones de control realizadas, tuvieron tres puntos de partida: el plan de auditoría, la denuncia ciudadana y la intervención de otras instancias. Observando ese orden, los resultados obtenidos fueron: Administrativo y Desarrollo Económico 55%, 0% y 45%; Municipal 71%, 2% y 27%; Justicia y Ramo de Economía 72%, 0% y 28%; Social 78%,

14% y 8%; Cooperación Externa 76%, 0% y 24%; y Medio Ambiente 100% de Plan.

El detalle del Origen por Sector de Auditoría y Tipo de Acción de Control, se encuentra en el consolidado anterior.

E. HALLAZGOS POR SU ORIGEN Y SECTOR DE GESTIÓN

Sector de Gestión	Hallazgos / Origen																			
	Financieros				Control Interno				Cumplimiento Legal				Administrativos				Totales			
	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T
1. Administrativo y Desarrollo Económico	34	0	2	36	89	0	62	151	86	0	135	221	0	0	0	0	209	0	199	408
2. Municipal	314	0	53	367	73	0	36	109	388	6	102	496	221	1	16	238	996	7	207	1,210
3. Justicia y Ramo de Economía	1	8	0	9	9	32	0	41	46	57	0	103	0	0	0	0	56	97	0	153
4. Social	165	22	2	189	336	17	41	394	321	27	26	374	235	1	0	236	1,057	67	69	1,193
5. Cooperación Externa	3	0	0	3	2	0	2	4	9	0	7	16	0	0	0	0	14	0	9	23
Total	517	30	57	604	509	49	141	699	850	90	270	1,210	456	2	16	474	2,332	171	484	2,987

P= Plan

D= Denuncias

OI = Otras Instancias

T= Total

De 2,987 hallazgos determinados, el 78% se establecieron en acciones de control planificadas, un 16% en las generadas por requerimientos de otras instancias y el restante 6% en la atención de denuncias. Así mismo, el 40.5% de la totalidad de hallazgos fue establecido en instituciones del Sector

Municipal; un 39.9% en entidades de carácter social; 13.7% en el Sector Administrativo y Desarrollo Económico; 5.1% a antes del Sector Justicia y Ramo de Economía y 0.8% a entidades que ejecutan proyectos financiados mediante la cooperación externa.

F. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LOS HALLAZGOS

Estado de las Recomendaciones	Sector de Gestión					
	Administrativo y Desarrollo Económico	Municipal	Justicia y Ramo de Economía	Social	Cooperación Externa	Total
1. Cumplidas	236	274	56	489	9	1,064
2. En Proceso	0	5	0	227	0	232
3. No Cumplidas	172	931	97	477	14	1,691
Total	408	1,210	153	1,193	23	2,987

Al finalizar el período informado, las instituciones del Sector Social habían dado cumplimiento a la mayor cantidad de recomendaciones, en relación al resto de sectores, equivalentes al 16% respecto de

la totalidad de las formuladas, así como un 9% en las del Sector Municipal. El cuadro anterior muestra en detalle el estado de las recomendaciones por Sector de Gestión.

G. MONTO DE IRREGULARIDADES ESTABLECIDAS

Sector de Gestión	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Administrativo y Desarrollo Económico	\$ 1,592,615.63	\$ 6,537,892.29	\$ 8,130,507.92
2. Municipal	\$ 2,052,201.16	\$ 4,170,815.97	\$ 6,223,017.13
3. Justicia y Ramo de Economía	\$ 87,128.12	\$ - -	\$ 87,128.12
4. Social	\$ 16,500,334.70	\$ 2,801,951.53	\$ 19,302,286.23
5. Cooperación Externa	\$ 25,540.00	\$ - -	\$ 25,540.00
Subtotal	\$ 20,257,819.61	\$ 13,510,659.79	\$ 33,768,479.40
Total	\$ 33,768,479.40		

El monto de las irregularidades establecidas, contenido en los informes de las acciones de control remitidos a las Cámaras de Primera Instancia, para continuar con el proceso de fiscalización mediante el juicio de cuentas, ascendió a \$ 33,768,479.40, que conforman el detrimento patrimonial observado durante el ejercicio 2004 y que fue determinado a diferentes entidades auditadas, por el irregular manejo de los fondos asignados; de este total, el 60% (\$20,257,819.61) se estableció mediante la ejecución de auditorías y el restante, 40% (\$13,510,659.79), a través de exámenes especiales.

La cuantía de irregularidades determinadas se estableció en un 57.2% (\$19,302,286.23) en las entidades y organismos del Sector Social, seguidas por las del Sector Administrativo y Desarrollo

Económico con 24% (\$8,130,507.92); Municipal 18.4% (\$6,223,017.13); Justicia y Ramo de Economía 0.3% (\$87,128.12) y el restante 0.1%, en proyectos de Cooperación Externa.

El referido monto está sujeto a modificaciones de conformidad a la calificación de las pruebas de descargo que sean presentadas, durante la fase jurisdiccional, por los servidores actuantes relacionados con hallazgos en los informes de auditoría.

IMPACTO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA

La Corte de Cuentas, consciente de la imperante necesidad de optimizar los recursos y bienes

gubernamentales, disminuyendo la inadecuada utilización de los mismos y en procura de un combate frontal a los actos de corrupción, se manifestó enérgicamente fiscalizando, en debida forma, la actuación de los funcionarios y empleados públicos, en este ámbito de acciones implementó durante el periodo de vacaciones agostinas, en coordinación con la Policía Nacional Civil, un control para la verificación e inspección del uso de vehículos nacionales, lo que significó el despliegue de auditores en distintos puntos de las carreteras del país, lográndose identificar la circulación de automotores sin la debida autorización, pertenecientes a diferentes instituciones, cuyos informes pasaron posteriormente a la fase jurisdiccional para establecer las responsabilidades correspondientes; dando respuesta con ello, al clamor de sectores de la sociedad que piden se efectúe más control sobre los bienes estatales.

A continuación se expone una síntesis de los beneficios y mejoras importantes propiciadas por la labor de fiscalización ejecutada en entidades de los diferentes sectores de gestión del gobierno:

Administrativo y Desarrollo Económico: A través de la realización de auditorías a las entidades de este sector, han sido presentadas recomendaciones tendientes a mejorar la utilización de los recursos y por consiguiente a fortalecer la gestión de las administraciones.

Como resultado de las acciones de control realizadas, entre ellas, auditorías financieras y operativas, se ha mejorado la presentación de planes operativos de trabajo, el seguimiento al cumplimiento de metas y la comunicación interna; se propició la adecuada actualización de inventarios de los bienes institucionales y de manuales de procedimientos administrativos; asimismo, se coadyuvó a la implementación de planes de contingencia para la

conservación del sistema informático y al mejoramiento del uso y control de vehículos.

Municipalidades: Las actividades de control ejecutadas, han contribuido a un mejor desarrollo en las entidades fiscalizadas, debido al acatamiento oportuno de las recomendaciones, orientadas a implementar acciones para mejorar y corregir aspectos de carácter financiero, de control interno, así como la gestión administrativa y el cumplimiento legal de las condiciones que se reportan como hallazgos, en los respectivos informes.

Otro aspecto fundamental de las recomendaciones lo constituye la orientación a las condiciones que se generan en la inversión que realizan las Municipalidades, como parte de la administración de los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social-FODES, (aporte del 6% del Presupuesto General del Estado), en el que un 80% debe destinarse a planes de inversión de las entidades, así como de la observancia de las especificaciones técnicas según diseños de las obras, sin dejar de lado los procesos previos a la ejecución, propiciando que los Concejos Municipales busquen la optimización de los recursos que se les asignan en beneficio de las comunidades. Ello significa, que la gestión fiscalizadora se ha enfocado a que los servicios municipales logren mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Asimismo, la Corte de Cuentas proveyó un equipo de profesionales para desempeñarse como facilitadores, en el desarrollo de las jornadas de "Capacitación y Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las 262 Municipalidades del País", como parte de un esfuerzo interinstitucional coordinado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), con el auspicio de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

Justicia y Ramo de Economía: Las entidades de este Sector fueron objeto de auditorías más oportunas y de las consiguientes recomendaciones, planteadas en los Informes de Auditoría, coadyuvando a mejorar la gestión institucional en lo que se refiere al uso óptimo de los recursos asignados y al establecimiento de controles más efectivos en los aspectos legales, financieros y administrativos de sus entidades, la prestación de mejores servicios y la satisfacción de las necesidades de la sociedad salvadoreña.

Con la realización de auditorías de gestión y financieras (Integrales) se ha contribuido a prevenir y reducir los índices de corrupción en los funcionarios y empleados de las entidades públicas, para que los recursos institucionales asignados sean utilizados con mayor eficiencia, eficacia, economía, efectividad y equidad, en el cumplimiento de sus deberes, atribuciones, objetivos y metas encomendadas.

Social: Se coadyuvó, mediante las recomendaciones formuladas, que las entidades de carácter social utilizaran adecuadamente los recursos asignados, con la consecuente mejora en la prestación de sus servicios.

Las auditorías realizadas en casi la totalidad de los Hospitales Nacionales, generaron valor agregado a través de las observaciones, en beneficio de los usuarios y de la propia administración; asimismo se incrementó la oportunidad del control en estas instituciones, al practicar auditorías financieras correspondientes al ejercicio fiscal 2003.

Se practicaron peritajes realizados por auditores de esta Corte, en su carácter particular, a requerimiento de los tribunales judiciales y, en otros casos, se dio asesoría y asistencia técnica, a los mismos.

En términos operativos, se realizó una mejor labor por cuanto se practicaron acciones de control a periodos más recientes y se evaluó la gestión de las entidades responsables de atender las necesidades básicas de la población, salud, educación, etc.

Cooperación Externa: Las recomendaciones formuladas en el transcurso de las auditorías realizadas a los fondos provenientes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), han propiciado beneficios sustanciales, no sólo a las instituciones que los administran, sino también a los pobladores de los municipios afectados por los terremotos del año 2001, que se han visto favorecidos con la ejecución de proyectos relacionados con la construcción de unidades de salud, escuelas, mercados y la introducción de agua potable.

Cabe señalar, que en años anteriores se registraron cuestionamientos relacionados con el manejo de los fondos provenientes de USAID, por lo cual se hicieron las recomendaciones pertinentes a los funcionarios de las entidades ejecutoras. Los resultados reflejan que los funcionarios atendieron las recomendaciones hechas en las auditorías anteriores; lo que se evidencia con la considerable disminución del monto cuestionado en relación a periodos anteriores e incremento de la transparencia en la administración y ejecución de los fondos provenientes de USAID, en beneficio de las personas favorecidas con los proyectos desarrollados.

Las auditorías practicadas a los proyectos financiados con la cooperación externa, han sido efectuadas con estándares de calidad, requeridos por USAID de conformidad a normas de auditoría gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos.

Medio Ambiente: La necesidad de contribuir a la protección del medio ambiente, hizo que la Presidencia de la Corte de Cuentas creara una nueva Dirección de Auditoría, especializada en ejecutar auditorías de gestión ambiental.

En ese sentido, se realizaron acciones para evaluar la gestión e impacto ambiental generado por la operatividad de las entidades auditadas, entre ellas el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados; seguimiento a 3 auditorías y un caso relacionado con los Ausoles, en el Departamento de San Vicente.

Sistemas Informáticos: La dirigencia del Ente Fiscalizador se ha planteado el propósito de examinar y evaluar la economía, eficiencia, eficacia y confiabilidad de los sistemas de información y la administración de los recursos de Tecnología Informática (TI) de las entidades gubernamentales, para lo que se ha creado la unidad especializada en

auditoría de sistemas informáticos, con el fin de que éstas mejoren la gestión de los mismos. Este tipo de control tiene como desafíos el combatir la utilización de la TI con fines delictivos, que ésta contribuya al logro de los objetivos y metas institucionales, así como mejorar la administración de los riesgos asociados a la TI que pueden afectar el funcionamiento institucional.

Con la implementación de estas auditorías, se logrará fortalecer la confianza y confiabilidad de los sistemas de información utilizados por el sector público; además, las asignaciones presupuestarias de inversiones en TI estarán en función de mejorar los servicios a la ciudadanía.

Bajo este contexto será necesario avanzar en la formulación de reformas a leyes, disposiciones y normas que estén acordes a los avances que impone la velocidad con que cambia la tecnología informática.

2. Participación Ciudadana

Uno de los mecanismos para el fortalecimiento del control social de la gestión pública, lo constituye la atención efectiva de la Denuncia Ciudadana, que juega un papel protagónico en el accionar institucional, pues se convierte en el canal idóneo que conduce a detectar, investigar y determinar las supuestas irregularidades en la administración de los fondos públicos, que es una constante demanda social.

En ese sentido, en el año 2004, el Ente Fiscalizador proporcionó todas las facilidades a su alcance por propiciar y agilizar el tratamiento de las diferentes denuncias de actos irregulares que le fueron presentados. En ese orden de ideas, se administró la totalidad de denuncias que se poseían, tanto las que se recibieron el año anterior, como las tramitadas en el transcurso del período que se informa, evidenciando el interés por parte de la Corte, de servir con efectividad y de mejorar su credibilidad ante la ciudadanía.

A. ADMINISTRACIÓN DE LAS DENUNCIAS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DENUNCIAS
1. En proceso al 1 de enero de 2004	24
2. Recibidas en el año	168
TOTAL	192
3. Resultados del estudio de la denuncia	192
a) Trasladas a Direcciones de Auditoría	70
- Administrativo y Desarrollo Económico	3
- Municipal	39
- Justicia y Ramo de Economía	5
- Social	23
b) Trasladas al archivo interno	122

El cuadro general de la administración de denuncias, muestra que al 1 de enero de 2004 se registraba un total de 24 denuncias en proceso de análisis; durante el ejercicio se recibieron 168, configurando una demanda total de trabajo que ascendió a 192 denuncias.

Como resultado de la gestión realizada y después del análisis correspondiente, fueron trasladadas a las diferentes Direcciones de Auditoría 70 denuncias, equivalentes al 36% del total de denuncias administradas; el 64% fue trasladado al archivo interno, por no haberse determinado mérito para la ejecución de una acción de control.

Del total remitido a las Direcciones de Auditoría, el 56% correspondió a entidades del Sector Municipal, el 33% del Social, 7% de Justicia y Ramo de Economía y 4% del Administrativo y Desarrollo Económico.

Estos porcentajes evidencian que la mayor cantidad de denuncias que fueron trasladadas se generaron por irregularidades en el trabajo realizado por los gobiernos municipales y las entidades del Estado que prestan servicio a la población.

B. DENUNCIAS CIUDADANAS POR ORIGEN, MEDIO Y SECTOR DE GESTIÓN

Origen y Medio de Presentación		Sector de Gestión					
		AYDE	Municipal	JYRE	Social	COEX	Total
Persona	Natural	13	76	14	49	1	153
	Jurídica	4	16	2	10	1	33
	Gubernamental	1	1	1	3	0	6
Total por Origen		18	93	17	62	2	192
Presentación	Escrita	8	26	5	18	0	57
	Verbal	8	62	11	41	1	123
	Comunicación Social	2	5	1	3	1	12
Total por Medio		18	93	17	62	2	192

AYDE = Administrativo y Desarrollo Económico

JYRE = Justicia y Ramo de Economía

COEX = Cooperación Externa

De la totalidad de denuncias administradas, el 80% (153), fue presentada por personas naturales; el 17% (33) por entes jurídicos y el 3% (6) entidades públicas. Los resultados muestran que la ciudadanía común da credibilidad al trabajo realizado por el Ente Fiscalizador.

El 48% del total de 192 denuncias pertenecían al Sector Municipal, 32% al Social, 10% al

Administrativo y Desarrollo Económico, 9% a Justicia y Ramo de Economía y 1% a Cooperación Externa.

La interposición de las denuncias se realizó principalmente de manera oral, medio que alcanzó el 64% del total administrado, seguido por un 30% de forma escrita y un 6% retomadas de los medios de comunicación social.

3. Control Jurisdiccional

El accionar de la función de fiscalización se desprende de las observaciones efectuadas a los servidores del Estado o terceros, por su actuación en el manejo de los fondos públicos, lo cual implica actos jurídicos que pueden dar lugar al establecimiento de responsabilidades de carácter administrativo, patrimonial o ambas en su caso, a través del enjuiciamiento contable.

El proceso jurisdiccional inicia, con el análisis jurídico contable de la gestión desarrollada por los funcionarios o servidores actuantes; el proceso es impulsado de oficio luego de cumplir con todas las etapas procesales y se emite la sentencia correspondiente, la cual admite recursos para ante la honorable Cámara de Segunda Instancia, siendo éstos el de apelación y revisión. Si se admite el recurso, el proceso es remitido a la Cámara superior en grado y una vez sustanciado, ésta tiene las

facultades de confirmar, reformar, revocar, ampliar o anular lo sentenciado en Primera Instancia.

De la naturaleza especial del juicio de cuentas se desprende una consecuencia muy importante, que consiste en que se puede perseguir a través de él, a los funcionarios, empleados o terceros sin necesidad de tener que esperar la resolución que dicten los tribunales comunes en las causas civiles o penales en que se encuentren involucrados los servidores públicos y que tengan relación con las cuentas, valores o liquidaciones que hubieren estado a su cargo.

A. CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

En resumen los resultados obtenidos en el año que se informa son los siguientes:

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN POR CÁMARA DE PRIMERA INSTANCIA E INSTITUCIONAL

JUICIOS DE CUENTAS	CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA														TOTAL GENERAL
	PRIMERA			SEGUNDA			TERCERA			CUARTA	QUINTA	TOTAL			
	IA	D	E	IA	D	E	IA	D	E	IA	IA	IA	D	E	
1. Saldo al 1 de enero de 2004	189	33	217	138	21	255	119	29	192	47	43	536	83	664	1,283
2. Recibidos en el año*	1	3	0	67	3	2	74	3	0	170	168	480	9	2	491
3. SUB TOTAL	190	36	217	205	24	257	193	32	192	217	211	1,016	92	666	1,774
4. Sentencias Emitidas	71	16	26	54	19	69	63	17	40	47	49	284	52	135	471
a. Definitivas	2	14	7	9	18	22	4	17	4	7	15	37	49	33	119
b. Interlocutorias	69	2	19	45	1	47	59	0	36	40	34	247	3	102	352
b.1 Jurisdiccionales	0	2	10	0	1	6	0	0	6	0	0	0	3	22	25
b.2 Administrativas	69	0	9	45	0	41	59	0	30	40	34	247	0	80	327
- De Solvencia	55	0	0	1	0	0	0	0	0	0	29	85	0	0	85
- Razonados	14	0	9	44	0	41	59	0	30	40	5	162	0	80	242
5. Montos Sentenciados	\$ 454,591.00	\$ 380,867.00	\$ 461,562.05	\$ 150,121.05	\$ 3,419,379.15	\$ 2,472,273.70	\$ 12,229.33	\$ 602,358.31	\$ 385,922.98	\$ 24,486.68	\$ 73,046.95	\$ 714,475.01	\$ 4,402,604.46	\$ 3,319,758.73	\$ 8,436,838.20
a. Absolutorios	\$ 453,625.54	\$ 260,475.71	\$ 457,155.69	\$ 56,253.83	\$ 183,614.12	\$ 2,248,186.55	\$ 9,772.83	\$ 372,197.55	\$ 380,698.94	\$ 21,681.31	\$ 27,502.03	\$ 568,835.54	\$ 816,287.38	\$ 3,086,041.18	\$ 4,471,164.10
b. Condentarios	\$ 965.46	\$ 120,391.29	\$ 4,406.36	\$ 93,867.22	\$ 3,235,765.03	\$ 224,087.15	\$ 2,456.50	\$ 230,160.76	\$ 5,224.04	\$ 2,805.37	\$ 45,544.92	\$ 145,639.47	\$ 3,586,317.08	\$ 233,717.55	\$ 3,965,674.10
6. Finiquitos de Juicio	0	0	11	0	11	4	1	1	2	0	0	1	12	17	30
7. Saldo al 31 de diciembre de 2004	72**	20	191	150**	5	188	130	15	152	170	162	685	40	531	1,256

IA = Informes de Auditoría

D = Demandas por Responsabilidad Patrimonial

E = Expedientes Administrativos (Glosa de Cuentas)

* A efecto de establecer una justa distribución de la carga laboral, las tres primeras Cámaras recibieron menor cantidad de expedientes.

** En estas Cámaras se ordenó seguimiento a observaciones, así: Cámara Primera 47 informes de auditoría y Cámara Segunda 1 informe de auditoría.

Se administró un total de 1,774 expedientes, de los cuales el 57% (1,016) correspondieron a Informes de Auditoría, 38% (666) a Expedientes de Glosa de Cuentas y el 5% (92) a Demandas Patrimoniales, evidenciando que la mayor demanda de trabajo se presenta en los Juicios por Informes de Auditoría, en consonancia con las reformas que se hicieron a la Ley de la Corte de Cuentas.

Del total de expedientes administrados, el 72% corresponde a expedientes de años anteriores y el 28% a los que se recibieron durante el año informado. Se emitió Juicio en Primera Instancia a 471 expedientes, de los cuales el 60% corresponde a Informes de Auditoría, 29% a Exámenes de Glosa de Cuentas y 11% a Demandas Patrimoniales.

La Cámara Segunda fue la que generó la mayor producción, con 142 Sentencias, seguida por la Cámara Tercera con 120, la siguiente fue la Cámara Primera con 113 y las últimas fueron las Cámaras Cuarta y Quinta, que sólo conocieron Juicios de Cuentas por Informes de Auditoría.

Del total de 471 sentencias emitidas, el 52% correspondió a sentencias interlocutorias administrativas por fallo razonado, a través de los cuales se determinó que no había suficientes méritos para condenar a los responsables señalados o bien por tratarse de casos cuya cuantía, comparada con el costo-beneficio, era inferior; el 25% fueron sentencias definitivas, en las que el juicio de cuentas llegó hasta su última etapa del proceso, el 18% fueron sentencias interlocutorias administrativas por fallo de solvencia y el restante 5% interlocutorias jurisdiccionales.

El monto total de las sentencias ascendió a \$8,436,838.20, de los cuales al 53% se les emitió resolución absolutoria y al 47% condenatoria. Del monto sentenciado, el 52% fue establecido en Juicios por Demandas Patrimoniales, 39% en los Expedientes de Glosa de Cuentas y 9% en Informes de Auditoría.

RESULTADO DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA PROCESADOS

Actividad Procesal	Cámaras de Primera Instancia					
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
I. EXPEDIENTES CON OBSERVACIÓN:						
A. Pliegos de Reparación: Juicio						
1. Sentencias	2	9	4	7	15	37
a. Definitivas	2	9	4	7	15	37
- Absolutorias	1	3	2	1	5	12
- Condenatorias	0	5	0	3	8	16
- Mixtas	1	1	2	3	2	9
2. Otros Autos Procesales						
a. Ejecutorias	0	0	0	0	1	1
b. Finiquitos de Juicio	0	0	1	0	0	1
c. Auto de Archivo Provisional	68	0	43	9	1	121
d. Auto de Archivo Definitivo	0	0	21	31	34	86
3. Recursos de Apelación	0	2	0	0	1	3
B. Fallo Razonado	14	44	59	40	5	162
II. EXPEDIENTES SIN OBSERVACIONES:						
A. Fallo de Solvencia	55	1	0	0	29	85
III. TOTAL EXPEDIENTES PROCESADOS:	118	55	63	47	49	332
1. Sentencias	2	9	4	7	15	37
2. Fallo Razonado	14	44	59	40	5	162
3. Fallo de Solvencia	55	1	0	0	29	85
4. Seguimiento a Observaciones	47	1	0	0	0	48

El consolidado de expedientes por Informes de Auditoría, muestra que se emitieron 37 sentencias definitivas, de las cuales el 43% fue de manera condenatoria, 33% absolutoria y 24% mixta.

Se administró un total de 332 expedientes y se procesaron jurisdiccionalmente 284, en los que se

sentenció interlocutoriamente por fallo razonado el 57%, por fallo de solvencia 30%, con sentencia definitiva 13%, y los restantes 48 informes fueron remitidos a las Direcciones de Auditoría de origen para verificar el seguimiento de las observaciones pertinentes.

RESULTADO DE LAS DEMANDAS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCESADAS

Actividad Procesal	Cámaras de Primera Instancia			
	Primera	Segunda	Tercera	Total
1. SENTENCIAS	16	19	17	52
a. Definitivas	14	18	17	49
- Condenatorias	4	12	1	17
- Absolutorias	4	4	8	16
- Mixtas	6	2	8	16
b. Interlocutorias	2	1	0	3
2. AUTOS PROCESALES	14	36	20	70
a. Ejecutorias	7	20	2	29
b. Finiquitos Emitidos	0	11	1	12
c. Auto de Archivo Provisional	7	4	17	28
d. Auto de Archivo Definitivo	0	1	0	1
3. RECURSOS	4	8	6	18
a. De Revisión	0	1	2	3
b. De Apelación	4	7	4	15

En las demandas por responsabilidad patrimonial procesadas, se emitió un total de 52 sentencias, de las cuales el 94% son definitivas y 6% interlocutorias.

Del total de sentencias definitivas, el 34% fue declarado de manera condenatoria, 33% fue absuelto y un 33% fue mixta, es decir que se condenó y absolvió a la vez.

Se emitió un total de 70 autos procesales, en los que en un 41% se ejecutoriaron las sentencias; en otro 41% se ordenó el archivo provisional de expedientes y a un 1% el archivo definitivo; y en 17% se emitió el correspondiente finiquito.

Además, fueron interpuestos 18 recursos a las sentencias emitidas en Primera Instancia, para ser conocidos en Segunda Instancia; el 83% de ellos fue de Apelación y 17% de Revisión.

RESULTADO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PROCESADOS

Actividad Procesal	Cámaras de Primera Instancia			
	Primera	Segunda	Tercera	Total
I. EXPEDIENTES CON OBSERVACIÓN:				
A. Pliegos de Reparación: Juicio				
1. Sentencias	17	28	10	55
a. Definitivas	7	22	4	33
- Absolutorias	7	12	2	21
- Condenatorias	0	8	0	8
- Mixtas	0	2	2	4
b- Interlocutorias	10	6	6	22
2. Otros Autos Procesales				
a. Ejecutorias	6	21	3	30
b. Finiquitos de Juicio	11	4	2	17
c. Auto de Archivo Provisional	6	18	5	29
d. Auto de Archivo Definitivo	11	13	34	58
3. Recursos de Apelación	1	7	0	8
B. Fallo Razonado	9	41	30	80
II. TOTAL EXPEDIENTES PROCESADOS:	26	69	40	135
1. Sentencias	17	28	10	55
2. Fallo Razonado	9	41	30	80

En cuanto a los Expedientes de Glosa Administrativa, durante el ejercicio que se informa, se procesó un total de 135 expedientes, emitiéndose sentencia interlocutoria en el 76%, 22 expedientes de forma jurisdiccional y 80 administrativa con fallo razonado; además se sentenció de manera definitiva el restante 24%.

Lo anterior pone en evidencia que el Ente Fiscalizador está trabajando para solventar de manera definitiva la mora procesal de este tipo de Juicios.

De las 33 sentencias de carácter Definitivo, corresponden a Sentencias Absolutorias el 64%, Condenatoria 24% y Mixta 12%, observándose en

todo momento mantener la imparcialidad y que el desarrollo de las acciones estuviese apegado a derecho, en procura de una pronta y cumplida justicia procesal.

B. CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

La honorable Cámara de Segunda Instancia, es el tribunal colegiado, a través del cual el Ente Fiscalizador del Estado conoce de los recursos de revisión y apelación interpuestos por los Cuentadantes, Fiscalía General de la República o Compañías Afianzadoras, cuando se consideran agraviados por las sentencias definitivas emitidas en Primera Instancia.

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN

Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
1. Expedientes en Proceso al 1 de enero de 2004	65	30	95
2. Expedientes Recibidos en el año	43	11	54
3. Sub total	108	41	149
4. Sentencias Emitidas	45	19	64
a. Confirmada	17	1	18
b. Reformada	8	4	12
c. Revocada	3	6	9
d. Anulada	1	0	1
e. Interlocutoria	16	8	24
5. Montos de las Sentencias	\$ 2,662,434.88	\$ 572,704.40	\$ 3,235,139.28
a. Condenatorios	\$ 2,223,369.42	\$ 5,894.46	\$ 2,229,263.88
b. Absolutorios	\$ 439,065.46	\$ 566,809.94	\$ 1,005,875.40
6. Expedientes en Trámite al 31 de diciembre de 2004	63	22	85

Los resultados obtenidos en la gestión 2004, muestran que se conoció un total de 149 recursos, el 72% (108) correspondió a Apelación, lo que significa que los cuentadantes, así como la representación fiscal, estuvieron en desacuerdo con la sentencia pronunciada en Primera Instancia, por lo que haciendo uso de lo que la Ley les permite, acudieron a la Cámara superior en grado, para que ésta en uso de sus facultades legales dirimiera la controversia, desde luego, con estricto apego al debido proceso y en el marco de una pronta y cumplida justicia procesal. El restante 28% (41) fueron recursos de revisión, ello indica que en la sentencia referida, bajo la perspectiva de los responsables señalados en las mismas, podrían existir diversas situaciones que condujeron a modificar su condición jurídica.

De la totalidad de recursos ventilados, se emitió sentencia en Segunda Instancia a 64 expedientes, perteneciendo el 70% (45) a apelación y el 30% (19) a revisión.

De los recursos procesados, se sentenció interlocutoriamente el 38% (24), en el 28% (18) se confirmó la sentencia de Primera Instancia, 19% (12) fue reformada, 14% (9) revocada y 1% (1) anulada.

El monto sentenciado ascendió a la cantidad de \$3,235,139.28, del cual se condenó el 69% (\$2,229,263.88), evidenciando que el trabajo realizado por las instancias anteriores, se caracterizó por la imparcialidad, profesionalismo y calidad con que el Ente Fiscalizador está actuando; el 31% (\$1,005,875.40) se absolvió por haberse encontrado méritos suficientes en la interposición de los recursos por parte de los interesados.

Al finalizar el ejercicio informado, quedaron en proceso de trámite 85 recursos, 63 de Apelación y 22 de Revisión.

SENTENCIAS EMITIDAS POR RECURSO Y ORIGEN

Juicios en Segunda Instancia	RECURSOS										
	Apelación				Revisión			Total			
	IA	D	E	T	D	E	T	IA	D	E	T
1. Sentencias Definitivas	1	24	20	45	5	14	19	1	29	34	64
a. Confirmada	0	7	10	17	1	0	1	0	8	10	18
b. Reformada	0	5	3	8	0	4	4	0	5	7	12
c. Revocada	0	1	2	3	3	3	6	0	4	5	9
d. Anulada	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
e. Interlocutoria	1	10	5	16	1	7	8	1	11	12	24
2. Montos de las Sentencias	\$ 27,319.17	\$ 2,514,060.07	\$ 121,055.64	\$ 2,662,434.88	\$ 77,486.98	\$ 495,217.42	\$ 572,704.40	\$ 27,319.17	\$ 2,591,547.05	\$ 616,273.06	\$ 3,235,139.28
a. Condenatorio	\$ -	\$ 2,199,133.43	\$ 24,235.99	\$ 2,223,369.42	\$ 1,874.44	\$ 4,020.02	\$ 5,894.46	\$ -	\$ 2,201,007.87	\$ 28,256.01	\$ 2,229,263.88
b. Absolutorio	\$ 27,319.17	\$ 314,926.64	\$ 96,819.65	\$ 439,065.46	\$ 75,612.54	\$ 491,197.40	\$ 566,809.94	\$ 27,319.17	\$ 390,539.18	\$ 588,017.05	\$ 1,005,875.40

El consolidado de sentencias emitidas por recurso y origen, muestra en detalle las resoluciones para Informes de Auditoría, Demandas Patrimoniales y Expedientes de Glosa de Cuentas, los cuales fueron sustanciados mediante la legislación aplicable en cada proceso en particular; especificándose las sentencias que fueron confirmadas, reformadas, revocadas, anuladas o con resolución interlocutoria; así como el monto sentenciado de manera condenatoria o absolutoria.

Los resultados indican que por recursos de apelación se emitieron 45 Sentencias, 24 correspondieron a Demandas Patrimoniales, 20 a Expedientes de Glosa de Cuentas y 1 para Informes de Auditoría. Para los Recursos de Revisión se emitió 19 Sentencias, 14 a Expedientes de Glosa de Cuentas y 5 a Demandas Patrimoniales.

4. Gestión Administrativa

En el periodo que se informa se exigió un mayor apoyo de las unidades administrativas, en el soporte que brindan a la gestión de fiscalización, en el marco del cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y la adopción de la filosofía KAIZEN e ISO 9000, a tono con las necesidades y exigencias del proceso de modernización institucional. Es importante resaltar los esfuerzos que se han realizado a nivel del Equipo y Círculos de Calidad creados, por adherirse al concepto mismo de la calidad y a los procesos de trabajo que guían la actuación de la Institución. En ese sentido se presenta a continuación un detalle de los principales logros en las diferentes áreas de trabajo:

AUDITORÍA INTERNA

La gestión desarrollada a través de la auditoría interna posibilitó que las unidades organizativas fortalecieran sus sistemas de control interno, hicieran una adecuada utilización de los recursos asignados, adoptaran mejores decisiones y realizaran una satisfactoria ejecución de metas, coadyuvando consecuentemente a la adopción de una cultura de autocontrol y de calidad en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones; como resultados relevantes pueden mencionarse:

- **Gestión de control y auditoría.**

Se analizaron y evaluaron los procesos de trabajo en materia de fiscalización gubernamental,

generando el fortalecimiento de instrumentos y herramientas administrativas que fomentan la cultura de autocontrol.

- **Gestión administrativa.**

Las recomendaciones formuladas en esta área de gestión se circunscribieron principalmente a la adopción e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, procurando generar las bases para una mejor toma de decisiones a nivel gerencial, en apoyo a los grandes objetivos institucionales.

- **Seguimiento y otras acciones de control.**

Como resultado de las recomendaciones de anteriores informes de auditoría, se requirió la realización de acciones de seguimiento, a efecto de fortalecer el desempeño y disminuir el impacto de los aspectos observados dentro de la gestión de las diferentes unidades.

- **Fortalecimiento.**

Se fomentó el trabajo a través de "Círculos de Calidad", además se procuró aprovechar la experiencia acumulada de los servidores de esta importante área de trabajo, impulsando la capacitación alrededor de temáticas afines al Sistema de Control Interno y la adopción de mejores herramientas respecto a la normativa legal y técnica que se aplica en las diversas operaciones que le compete ejecutar, a tono con las demandas generadas por los cambios en los procesos de trabajo del sector estatal.

- **Desarrollo humano.**

Con el firme objetivo de alcanzar un desarrollo pleno de las potencialidades del recurso humano, se realizaron las gestiones correspondientes a efecto de obtener la capacitación pertinente, en términos de facultarlo en debida forma para

poder responder a las crecientes demandas de control que involucra los cambios que experimenta el sector público; en ese sentido se capacitó a cuatro servidores en el exterior en áreas de control interno, deuda pública y auditoría de obras públicas; igualmente se recibió capacitación a través de empresas privadas nacionales, que fortalecieron sensiblemente los conocimientos del personal auditor interno.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio 2004, se continuaron realizando esfuerzos orientados al fortalecimiento del Sistema de Planificación, en sus componentes estratégico y operativo, así como para la adopción de una cultura de gerenciamiento efectivo basado en los postulados técnicos y doctrinarios de la administración pública, lo que permitió alcanzar satisfactoriamente las expectativas y retos formulados para el mismo.

Entre los logros más sobresalientes de esta área de trabajo, se encuentra la definición de los procesos de auditoría, resultantes de la realización del Seminario Taller "Levantamiento y/o Documentación de Procesos" bajo el enfoque Kaizen e ISO 9000 versión 2000, en el que participaron un aproximado de 75 servidores de la Institución, los que en el término de dos meses definieron los procesos claves que serán certificados dentro del proceso de modernización e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad iniciado en el período anterior.

En lo que respecta a la adopción de una cultura de planificación cada vez más técnica, se generaron resultados importantes, con el creciente compromiso en el desarrollo de las macroactividades del Plan Estratégico Quinquenal, que se ha constituido como el marco de actuación para facilitar el Proceso de

Modernización del Ente Fiscalizador, así como el cumplimiento de su Visión, Misión y Propósitos Institucionales; además se planificaron las diferentes metas para el periodo 2005, con un enfoque más profesional de cara a las responsabilidades de los ejecutivos de la Entidad.

Se continuó apoyando a todas las unidades organizativas, proveyéndoles técnica y oportunamente de instrumentos como manuales, guías operacionales y asesoría, lo que permitió contar con un trabajo más ordenado y de calidad, así como responder satisfactoriamente a los requerimientos institucionales.

COMUNICACIONES

La proyección de la imagen del Ente Fiscalizador experimentó una mejoría, a partir de los cambios realizados en su estructura organizativa, acordes a lo establecido en el actual Reglamento Orgánico Funcional, posibilitando el conocimiento del quehacer institucional, por lo que se creó la Dirección de Comunicaciones para desarrollar todas aquellas atribuciones que le permitan fortalecer en la Institución, un sistema adecuado de comunicaciones, internas y externas.

Uno de los logros inmediatos en esta área de gestión, ha sido el de impulsar, a través de la divulgación, el desarrollo y ejecución de las metas del Plan Estratégico Quinquenal, mediante la sistematización de la información en la Entidad.

Dentro de las innovaciones impulsadas en el año que se informa, se encuentra el aprovechamiento de las facilidades informáticas, por lo que se actualizó la página web institucional en función de sentar las bases para una mejor proyección de la Corte de Cuentas hacia su entorno de actuación, nacional y mundial.

Como resultado concreto de los esfuerzos para fortalecer el Sistema de Comunicaciones Institucional se cuenta con tres instrumentos informativos que permiten impulsar el pensamiento de la máxima dirigencia hacia el logro de objetivos previamente establecidos, estos son el Boletín Publicorte, que circula a nivel estatal de manera bimensual, la Revista Transparencia, editada en diciembre y el Boletín Informativo de la Presidencia de OCCEFS.

Durante el ejercicio 2004 y como una estrategia de seguimiento a la labor realizada por el Ente Fiscalizador, se ha mantenido un constante monitoreo de los medios de comunicación escritos, televisivos y radiales, que ha permitido dar una respuesta más efectiva a las diversas inquietudes de la sociedad en general.

Otro logro relevante de la gestión de la Corte de Cuentas en relación al cumplimiento de las necesidades y requerimientos de sus clientes, es la relación constante con los medios de comunicación sobre los acontecimientos de interés institucional, así como la divulgación de información hacia la Ciudadanía en función de posibilitar un impacto positivo en beneficio del quehacer de la Corte en términos del cumplimiento de sus atribuciones, prioridades y objetivos.

En ese mismo orden de ideas, se han establecido canales de comunicación con las diferentes unidades organizativas e instituciones del Estado, a efecto que puedan proyectarse los logros o aclarar inquietudes sobre la Gestión de la Corte de Cuentas ante los medios de comunicación social.

Durante el año informado, se han efectuado montajes de eventos y divulgado instrumentos orgánicos funcionales, para proyectar el quehacer institucional y fortalecer el sistema de comunicaciones internas

y externas, en pro de una mejor imagen del Ente Fiscalizador.

El fortalecimiento de la comunicación interna ha sido uno de los objetivos propuestos por la Presidencia en el periodo que se informa, en ese sentido se ha dinamizado la estructura de una unidad dedicada a tramitar de manera ágil y oportuna la información de diverso uso, en especial aquella que ha permitido la identidad del recurso humano con los principios y valores corporativos de la Institución, de cara a responder de manera más efectiva a las demandas que requiere la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y la adopción de la filosofía Kaizen e ISO 9000, versión 2000, en la que se encuentra trabajando la Corte actualmente.

ACTIVIDADES JURÍDICAS

El respeto al marco legal y normativo, así como la observancia a las disposiciones del derecho en general, ha sido una política permanente en la gestión realizada por el Ente Fiscalizador; en ese sentido, la actuación institucional ha respondido a criterios legales y técnicos sustentados en la legislación primaria y secundaria a tono con el pensamiento estratégico vigente.

El quehacer jurídico y el apoyo legal brindado durante el ejercicio informado fue el siguiente:

- Se brindó asistencia jurídica en la sustentación de hallazgos de cumplimiento legal establecidos en las acciones de control practicadas, determinando de manera específica, si el criterio es conforme a derecho y si éste corresponde a la condición encontrada.
- Se participó en la lectura de borradores de informes de auditoría, ofreciendo soporte

técnico legal para respaldar jurídicamente las recomendaciones efectuadas.

- Se revisaron y analizaron los actos y contratos relativos a la deuda pública, para su posterior refrenda.
- Se atendieron consultas relacionadas con la interpretación y modificaciones de normativa secundaria y auxiliar a la labor de fiscalización.
- Práctica de acciones judiciales en escritos de procuración en procesos constitucionales, contenciosos administrativos, civiles, penales, de tránsito y otros, vinculados al quehacer institucional.
- Capacitaciones a funcionarios y empleados de la administración pública, respecto a la Ley y Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República.

Sumariamente, la gestión jurídico-legal generó 417 opiniones sobre la aplicación de leyes, reglamentos y normativas atinentes a la función fiscalizadora; se analizaron 1,038 expedientes de informes de auditoría procedentes de la extinta Dirección de Responsabilidades, emitiendo las respectivas resoluciones; se elaboraron 143 escritos de procuración; y se brindó un total de 811 asistencias de carácter jurídico.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

A efecto de dar continuidad a la implementación de la mejora continua, se procuró prestar la más alta calidad en los servicios de apoyo a las funciones y atribuciones constitucionales del Ente Fiscalizador, en armonía a la oportuna satisfacción de las necesidades, demandas y expectativas de clientes y

usuarios. La gestión se focalizó en los siguientes aspectos:

- Administración y salvaguarda de 628,908 documentos, relativos a acuerdos, finiquitos, solvencias, resoluciones, constancias, certificaciones, reproducción y archivo de documentación de interés institucional.
- Desarrollo de actividades orientadas al sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura, equipo de oficina y transporte, así como de otros activos institucionales, mediante la ejecución de acciones preventivas y correctivas dirigidas a incrementar la vida útil de los mismos.
- Elaboración de proyecto de adecuación de áreas de trabajo, en función de las necesidades de las nuevas unidades organizativas, creadas para responder de manera efectiva a las exigencias del proceso de modernización institucional.
- Adquisición, legalización de propiedad y habilitación de área contigua a las instalaciones de la Corte, destinada para atender la demanda de servicio de estacionamiento para los vehículos de los empleados de la Institución.
- Inicio del proceso de depuración de cuentas, proyecto que permitirá identificar y clasificar la documentación que respalda la gestión realizada por las entidades gubernamentales, dando mayor celeridad a la administración del archivo institucional.
- Instalación de modernos ventanales, que reducen la contaminación y el ruido en aquellas áreas interiores más expuestas a estos riesgos, coadyuvando con ello a mejorar el ambiente de trabajo y la seguridad e higiene ocupacional.
- Reambientación del área de servicios de cafetería mediante la sustitución de mesas y sillas por mobiliario con características ergonómicas.
- Ordenamiento de las áreas de trabajo, retirando el equipo y mobiliario obsoleto, en coordinación con los círculos de calidad de las diferentes unidades organizativas de la Corte; así como el mejoramiento de la limpieza y aseo general de las instalaciones.
- Por tercera vez consecutiva, la Empresa 3M de El Salvador galardonó el esfuerzo realizado por el Ente Fiscalizador, para fortalecer la seguridad e higiene ocupacional de su personal.
- Conclusión de la tercera etapa de desarrollo del Centro Recreativo "Taquillo", consistente en cuatro bungalow, cancha de básquetbol y obras complementarias exteriores de aceras y canaletas, ofreciendo a los empleados institucionales y sus familiares mayor comodidad y diversión deportiva.
- Se brindó la atención de servicio de biblioteca, dando cobertura a 1,475 usuarios, de los cuales el 88% fueron empleados de la Institución y el restante 12% personas particulares; así mismo se desarrollaron otras actividades que contribuyen directamente a la preservación e identificación del material bibliográfico existente.
- Se recibieron y distribuyeron en su totalidad los expedientes de informes de auditoría y demandas patrimoniales, que fueron canalizados equitativamente a las Cámaras de Primera

Instancia, de conformidad a la legislación y normativa vigentes.

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

La política institucional implementada respecto a la administración del recurso humano, se orientó a incentivar, fomentar, desarrollar y potenciar el talento del capital humano, en armonía a los múltiples desafíos impuestos por el proceso de modernización y adopción de la cultura de calidad del Ente Fiscalizador.

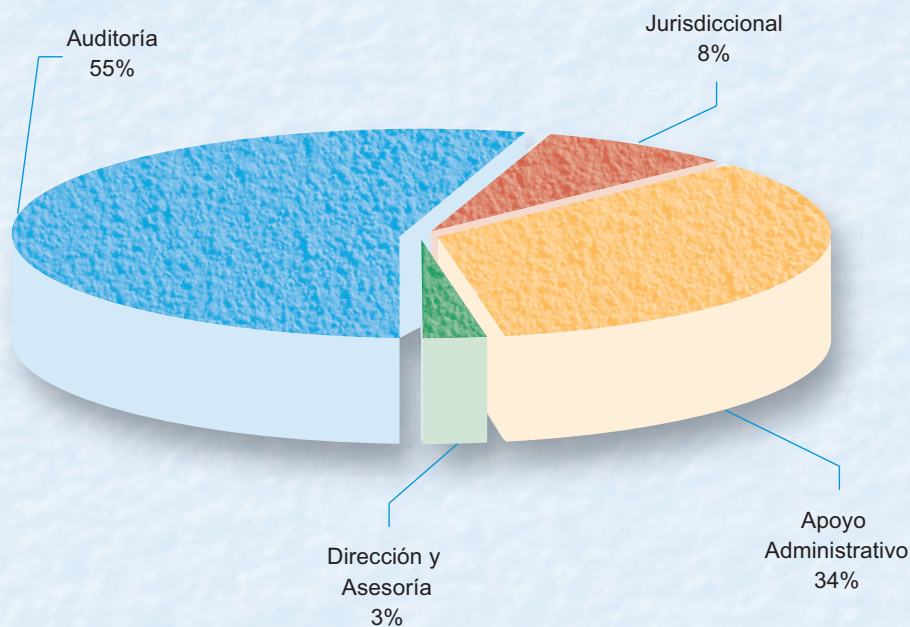
El desarrollo de las funciones operativas y de administración durante el ejercicio 2004, requirió de 1,079 servidores, personal que laboró en las diferentes áreas de trabajo de la Institución. De esa

cantidad, el 52% fue del género masculino y el 48% femenino, valores que evidencian la equidad de oportunidades para laborar en el Ente Superior de Control.

La clasificación del recurso humano de acuerdo al nivel de rendimiento académico alcanzado es el siguiente: 1.8% con grado de maestría, 53.7% profesionales acreditados, 7.3% entre egresados y estudiantes universitarios, 7.9% con nivel técnico, 20.7% con educación media y básica y otros 8.6%.

La estructura distributiva del personal por área de gestión se presenta en el gráfico siguiente, en el que 594 servidores laboran en el área de auditoría, 372 desempeñan funciones que coadyuvan al quehacer institucional, 82 tramitan el Juicio de Cuentas y 31 toman las decisiones de más alto nivel gerencial.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ÁREA DE GESTIÓN



CAPACITACIÓN

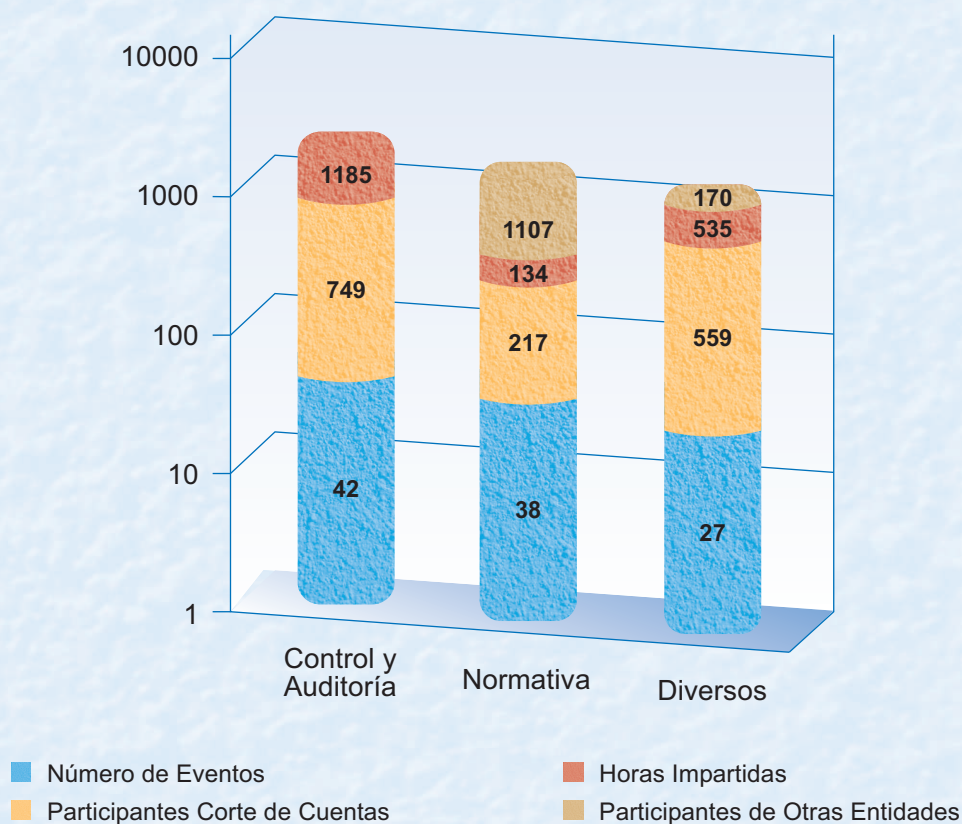
El adiestramiento y especialización continua que se facilita dentro de los programas de capacitación de la Corte, permiten advertir un desarrollo equilibrado de las potencialidades del recurso humano en términos de los requerimientos que su trabajo le impone, en ese sentido en el periodo 2004, se han impartido 1,525 horas de capacitación en 107 eventos, favoreciendo a 3,131 participantes, perteneciendo el 59% a servidores del Ente Fiscalizador.

Las temáticas desarrolladas estuvieron orientadas en un 39% a fortalecer los conocimientos de control y auditoría, 36% dedicadas al conocimiento y dominio de la normativa legal y técnica que regula la actuación institucional y 25% a dotar de diversos conocimientos y habilidades para el gerenciamiento efectivo e informático entre otros. El detalle de los eventos realizados, personas capacitadas y horas invertidas es el siguiente:

TEMÁTICA / NOMBRE DEL EVENTO		Número de Eventos	Personas		Horas Impartidas
			Corte de Cuentas	Otras Entidades	
CONTROL Y AUDITORÍA. Con 749 horas impartidas en 42 eventos, se ha obtenido conocimiento que contribuye a robustecer el control gubernamental ejercido por la Corte de Cuentas.					
a)	Control Interno bajo el enfoque COSO	9	285		69
b)	Auditoría de Sistemas	1	28		45
c)	Auditoría Operativa	1	35		40
d)	Aspectos Básicos de Auditoría	1	28		4
e)	Deuda Pública	1	30		35
f)	Nuevas Normas Técnicas de Control Interno	25	649		200
g)	Auditoría de Sistemas Informáticos	1	30		28
h)	Contabilidad Financiera y Gubernamental	2	62		80
i)	Auditoría Financiera y Gubernamental	1	38		248
	T o t a l	42	1,185		749
NORMATIVA. Se impartieron 38 eventos con un total de 217 horas de capacitación, para desempeño de las atribuciones y funciones inherentes a los puestos de trabajo.					
a)	Normas Técnicas de Control Interno y Ley de la Corte de Cuentas de la República	33		1,107	172
b)	Ley de Adquisiciones y Contrataciones	5	134		45
	T o t a l	38	134	1,107	217
DIVERSOS. 559 horas impartidas en un total de 27 eventos, para apoyo y beneficio de la eficiencia y efectividad institucional.					
a)	Ética del Servidor Público	4		170	27
b)	Trabajo en Equipo	3	61		48
c)	Levantamiento y / o Documentación de Procesos y Procedimientos de Auditoría	3	90		72
d)	Guía para la implementación del Sistema de Calidad	1	22		1.5
e)	Relaciones Humanas y Clima Organizacional	2	62		16
f)	Internalización de Valores, Misión y Visión	3	67		48
g)	Habilidades Gerenciales	2	43		48
h)	Computación Personal	4	57		254
i)	Gestión y Negociación de la Cooperación Internacional	1	42		1.5
j)	Entrenamiento de voceros y manejo efectivo de entrevistas periodísticas	3	29		27
k)	Inducción a Personal de Nuevo Ingreso	1	62		16
	T o t a l	27	535	170	559

En la gráfica se presenta el resumen de los eventos de capacitación realizados durante el ejercicio que se informa, así como la cantidad de Servidores

beneficiados de la Corte de Cuentas y otras entidades, en tres categorías que son: Control y Auditoría, Normativa y Temáticas Diversas.



CONSOLIDADO DE CAPACITACIONES

Área de Capacitación	Número de Eventos	Horas Impartidas	Número de Participantes	
			Corte de Cuentas	Otras Entidades
Control y Auditoría	42	749	1,185	
Normativa	38	217	134	1,107
Diversos	27	559	535	170
Total	107	1,525	1,854	1,277

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Con el objetivo de mantener la Institución, a tono con las innovaciones tecno-informáticas aplicables al cumplimiento de sus funciones y atribuciones, se han desarrollado significativos esfuerzos y utilizado herramientas y metodologías acordes a ese objetivo; en ese sentido cabe hacer mención a los principales logros alcanzados en esta área de gestión:

- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica, aumento de la velocidad y la expansión de la Red Institucional a 340 puntos de conexión, los cuales han ofrecido la oportunidad para que más usuarios estén comunicados y hagan el mejor uso de la red interna.
- Inicio del proyecto de Internet Corporativo, que permitirá generar una cultura de investigación y actualización permanente de conocimientos y consulta de información de interés para el logro de los objetivos institucionales.
- Establecimiento de la plataforma tecnológica de comunicaciones entre la sede central y las oficinas regionales del Ente Fiscalizador, posibilitando la celeridad del flujo de información, despacho y recepción de documentos, que elevan la productividad institucional.
- Adquisición de equipo de alta tecnología, que impulsará la efectividad y eficiencia institucional, en términos de productos finales en las áreas de destino.
- Implementación de medidas de seguridad para garantizar la fiabilidad y protección de la información procesada.
- Modernización del control de asistencia, mediante la instalación de equipo biométrico, sustituyendo al sistema de marcaje con carné.
- Soporte técnico a las diferentes Unidades Organizativas, mediante la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, comunicaciones, software y hardware, destacándose el logro de un mejor servicio en la infraestructura de tecnología, sostenimiento del Software MasterLex, Servicio de Tecnología de Información, así como mantener la Estructura de Red en óptimas condiciones.
- Ampliación del Cableado Eléctrico de UPS, así como hospedaje del Sitio WEB Institucional, el cual al finalizar el periodo 2004 recibió 5,292 visitas.

IV. Fortalecimiento y Modernización Institucional

La Modernización del Ente Fiscalizador prosiguió desarrollándose en las diferentes áreas claves de la Institución, proceso que ha generado un arduo trabajo y una inversión sustancial de recursos; por este motivo, se ha recibido la capacitación pertinente para poder liderar de forma efectiva el proceso que pondrá herramientas a la disposición de las unidades organizativas para que ellas incrementen la efectividad institucional.

Dentro del proceso de modernización se encuentra la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, que tiene como propósito obtener la certificación de los procesos clave o de negocio de la Entidad, lo que implicará un significativo esfuerzo de todo el personal de la Corte involucrado con los procesos a certificar bajo los estándares de calidad plasmados en las Normas ISO 9000 versión 2000, para lo que deberán elaborarse los documentos y herramientas que sean necesarias para asegurar el éxito de este esfuerzo.

Se diseñó el Plan de Modernización Institucional, en armonía con los objetivos estratégicos, con el que se persigue modernizar los componentes organizacionales, desarrollar el talento humano para que responda a las exigencias de una organización inteligente y rentable, social y financieramente, hacer de la capacitación un componente efectivo del aprendizaje sistemático y participativo, desarrollar los componentes informáticos acordes a las exigencias de una entidad dinámica y consolidar la Auditoría Gubernamental como una herramienta preventiva en el control de la gestión pública.

En el área del desarrollo estratégico, es importante mencionar que se avanzó significativamente en el cumplimiento del Plan, no obstante las limitaciones materiales y financieras durante el periodo 2004.

El grado de cumplimiento del avance esperado en el ejercicio que se informa fue del 65%, calificándose de satisfactorio, en términos de los grandes logros por Programa que se detallan a continuación:

1. Sistema de Mejoramiento de la Calidad y Productividad de la Corte de Cuentas: En este período, mediante la reestructuración organizativa del Ente Fiscalizador se creó el Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad, el que dará mayor impulso a la adopción de sistemas y herramientas que permitan brindar los servicios de esta Corte con una mejor calidad y coordinará la gestión para la certificación de los procesos claves de la Institución.

Se formuló el proyecto de modernización, donde se desarrollarán 12 programas, uno de los cuales está orientado a la calidad institucional.

Así mismo se operativizaron Círculos de Calidad en cada una de la Unidades Organizativas, equipos que han coadyuvado a la interiorización de la Misión, Visión y Valores Institucionales, la adopción de la filosofía KAIZEN en su componente de orden y limpieza y la identificación de áreas susceptibles de mejora, para incrementar el desempeño y la motivación del personal, al proveerle de un adecuado ambiente de trabajo.

2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública: Se han emitido y divulgado las Normas Técnicas de Control Interno que se adecuaron a la nueva conceptualización del Control Interno de conformidad al enfoque COSO; al respecto, se han girado además los lineamientos para que las Instituciones Públicas elaboren su Normativa específica.

Se ha definido la estructura, contenido y desarrollado un 50% de la normatividad relacionada a la planificación estratégica y operativa de las Unidades de Auditoría Interna, esto permitirá orientar y estandarizar el proceso de planificación, mejorar su funcionalidad y facilitar el control posterior que sobre ellas ejerce la Corte de Cuentas.

Se elaboró propuesta del documento que desarrolla el sistema de control externo posterior, en el que se establecen los aspectos doctrinarios, legales, técnicos y administrativos que están relacionados con la estructura, organización y funcionamiento del sistema, a fin de incrementar la efectividad de fiscalización sobre la gestión financiera y operativa del Estado.

- 3. Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional:** Se ha elaborado un proyecto que contiene el tratamiento de la mora procesal existente en aquellas Cámaras de Primera Instancia que tramitan expedientes administrativos, para su respectivo Juicio de Cuentas con la Ley Orgánica de 1939.

Con la operativización de la Coordinación General Jurisdiccional, se buscó dar un incremento en la eficiencia de la gestión que se realiza para los juicios en Primera y Segunda Instancia, al armonizar procesos, conceptuar términos, crear herramientas jurídicas y unificar los criterios, utilizados en el quehacer de esta área.

Se ha elaborado el Manual de Organización, Descripción de Labores, Procedimientos y Asignación de Funciones del Personal de la Coordinación General Jurisdiccional,

herramienta técnica, necesaria para el desempeño de esta unidad.

- 4. Combate contra la Corrupción:** Se estructuró el proyecto de Reglamento para la Imposición de la Multa Administrativa, instrumento que fortalecerá las atribuciones sancionadoras del Ente Fiscalizador y regula el procedimiento para que las Cámaras establezcan técnica y jurídicamente las responsabilidades correspondientes.

Se editó y divulgó el libro "Principios de Buen Gobierno: Un Efectivo Control Anticorrupción", que constituye un marco referente para potenciar en la administración pública un efectivo combate de este flagelo y cimentar una cultura de transparencia.

Se impulsó un Sistema Regional de Rendición de Cuentas para el Istmo Centroamericano, con el esfuerzo conjunto de las entidades homólogas respectivas, a fin de desarrollar las capacidades de control y promocionar mecanismos eficaces de rendición de cuentas.

- 5. Contraloría Social:** Con la implementación de la nueva estructura orgánico funcional, se ha fortalecido esta área de gestión mediante la transición e independencia de la sección, encargada de la atención de la denuncia ciudadana, elevándola a la categoría de departamento, convirtiéndose en unidad asesora de la Presidencia, reforzando el recurso humano asignado a la misma, con profesionales de las ciencias jurídicas.

Se desarrolló, con carácter regional, el VII Seminario Taller del Proyecto OCCEFS-GTZ,

el cual versó sobre el Control Municipal y Participación Ciudadana y permitió compartir las experiencias sobre el papel que deben ejercer las Contralorías en la búsqueda de la transparencia gubernamental, a través de la Participación Ciudadana.

6. **Capacidad Profesional de la Corte de Cuentas de la República:**

Se identificaron y levantaron los procesos claves del área de auditoría, con la asesoría de un consultor experto, mediante la realización de un seminario taller, contando con la participación de personal institucional, seleccionado conforme a un perfil preestablecido para obtener los mejores resultados.

Se analizó y diseñó una moderna estructura orgánica, la cual ha sido implementada mediante la emisión y vigencia de un nuevo Reglamento Orgánico Funcional, a tono con los objetivos estratégicos de la Institución.

Se formuló y aprobó el Plan Anual de Trabajo para el año 2005, considerando los retos estratégicos y operativos que para el referido período, deberá enfrentar la Institución.

Se ha iniciado la formulación del Manual de Organización Institucional, herramienta técnico administrativa que viabilizará la estructura y funcionamiento operativo, coadyuvando a la formalización de los niveles ejecutivos, canales de comunicación y empoderamiento institucional.

7. **Fortalecimiento y Desarrollo de la Normativa:**

Se emitieron y divulgaron las Normas Técnicas de Control Interno, elaboradas bajo el enfoque del Comité de Organizaciones

Auspiciantes del Marco Integrado de Control Interno de la Comisión Treadway, denominado Informe COSO; asimismo se aprobaron las Normas de Auditoría Gubernamental, que cumplirán con el objetivo de permitir una planificación, ejecución y comunicación de resultados de auditoría más efectivos, cuya aplicabilidad es de observancia obligatoria para auditores internos, firmas privadas de auditoría y esta Corte.

Con la finalidad de proveer una mayor claridad en la determinación de los egresos que se tipifican como viáticos y gastos de transporte e integrar las disposiciones existentes, se aprobó el Reglamento correspondiente.

Se elaboró el anteproyecto de Reglamento para la Práctica de la Auditoría, desarrollado a un 75% de su contenido; además se ha realizado un 10% de la actualización de los Manuales de Auditoría.

8. **Sistema de Control, Evaluación y Retroalimentación de la Gestión Institucional:**

Se elaboró, divulgó y se proveyó de asesoría en la Guía para la Presentación del Informe Mensual de Cumplimiento de Metas, instrumento técnico que ha viabilizado el seguimiento al avance de metas y ha coadyuvado a fortalecer la cultura de control y rendición de cuentas.

Se formuló el Plan de Acción mediante el cual se desarrollará e implementará el Sistema de Evaluación Estratégico, lo que permitirá medir el impacto del logro de los objetivos y expectativas del Ente Fiscalizador en el cumplimiento del pensamiento estratégico.

En virtud de que la Corte de Cuentas continuó presidiendo la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se prosiguió fortaleciendo y consolidando los vínculos y relaciones con entidades homólogas y diversos organismos cooperantes internacionales, que han colaborado decididamente con el desarrollo de esta Corte.

Se desarrollaron múltiples actividades orientadas a fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de control gubernamental, así como gestiones para obtener el apoyo financiero y técnico que permitan impulsar la modernización institucional y regional. Las actividades más destacadas durante el año 2004 fueron:

- Se gestionó y obtuvo la sede de la XV Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), a realizarse en junio de 2005, con lo que El Salvador se convertirá en la capital del control y fiscalización mundial.
- Con el patrocinio de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), se realizó en el mes de mayo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el Curso Regional de "Auditoría en Deuda Pública", cuyo objetivo principal fue el de fortalecer la capacidad técnica de los participantes.
- Bajo el auspicio de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y OLACEFS, se llevó a cabo en septiembre de 2004 en la ciudad de Lima, Perú, el Taller de Orientación y Evaluación de Habilidades (TOEH). Es importante

mencionar que dicho Taller es parte del Programa de Capacitación a Largo Plazo de este Organismo, el cual contó con la participación de funcionarios de las distintas EFS que pertenecen a OLACEFS y que está sustentado en el convenio de cooperación entre ambas instituciones.

- Se participó en el Curso Internacional "Conceptos Fundamentales de la Auditoría Financiera", patrocinado por OLACEFS y cada una de las EFS miembros, del 20 al 29 de septiembre de 2004, en la ciudad de Caracas, Venezuela.
- El Ministerio de Administración Pública (MAP), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) auspiciaron la realización del IX Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, en el mes de noviembre de 2004, en Madrid, España. En el mismo participó un representante de la Corte de Cuentas.
- Del 14 al 19 de noviembre de 2004, se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la XIV Asamblea General de la OLACEFS, asistiendo a esta, los titulares de las EFS de toda Latinoamérica y el Caribe, acompañados de sus respectivas delegaciones. Durante esta Asamblea, la Presidencia de OCCEFS brindó un informe sobre los logros más importantes alcanzados durante su gestión.
- Se asistió a la "II Conferencia Internacional sobre Corrupción, Narcotráfico y Lavado de Activos" y el "I Seminario Internacional Análisis

Crítico a la Situación de Crisis y Quiebras Bancarias y Financieras en América Latina", los cuales fueron impartidos por funcionarios de la Asociación Dominicana de Abogados Siglo XXI (SODASI XXI) y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Primada de América de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD. Eventos que fueron realizados del 1 al 4 de diciembre en República Dominicana.

- Se asistió al Foro Internacional sobre Calidad del Control Fiscal, Motor de Transparencia y Legitimidad, desarrollado en Bogotá, Colombia, los días 2 y 3 de diciembre de 2004, gentil invitación recibida por parte de la Auditoría General de la República de ese país suramericano.
- En el marco del fortalecimiento y cooperación entre las EFS que integran la OCCEFS, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador organizó en el mes de julio de 2004, la conferencia "Los Tratados de Libre Comercio y su Incidencia en el Control Gubernamental", como un esfuerzo para adecuarse a las nuevas demandas que requiere la globalización.
- Se presidió la reunión de entrega del informe final al Banco Mundial sobre proyectos realizados con fondos de esta Entidad Financiera durante los últimos años, la cual se llevó a cabo del 25 al 28 de agosto de 2004, destacándose el avance logrado en materia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana; contando con representantes del Banco Mundial, con los titulares o representantes de las EFS de Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, República Dominicana, Cuba, Panamá y El Salvador.
- En la ciudad de Managua, Nicaragua, el 3 de diciembre de 2004, se presidió la realización de la XXIV Asamblea General de la OCCEFS, contando con la participación activa de las Entidades Fiscalizadoras miembros.
- Se dio seguimiento al desarrollo de los Proyectos enmarcados en los convenios que la OCCEFS mantiene con distintos organismos e instituciones, tales como: Proyecto OCCEFS-Universidad de Utrecht/NUFFIC (Entidad responsable en Holanda del financiamiento de la educación superior a países en vías de desarrollo) y Proyecto OCCEFS-GTZ (Agencia de la Cooperación Alemana del Desarrollo).
- Se elaboró y distribuyó el Boletín de la Presidencia de OCCEFS, el cual tiene por objeto informar sobre las actividades más importantes de esta Corte, así como de cada una de las EFS que conforman esta Organización.
- Del 11 al 13 de diciembre 2004, ante el Banco Mundial, con sede en la ciudad de Washington de los Estados Unidos de América, se gestionó con éxito por esta Presidencia, la donación por parte de este organismo financiero, para continuar implementando el Proyecto "Sistema Regional de Rendición de Cuentas", en todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores que integran la OCCEFS.
- Se brindó respuesta a requerimientos de carácter técnico, relativos al borrador de propuesta del Plan Estratégico 2005-2010 de la INTOSAI, así como a cuestionario sobre indicadores avanzados de vulnerabilidad fiscal y sustentabilidad de la deuda pública, solicitado por el referido Organismo.



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

E-mail: cdcr@cortedecuentas.gob.sv • <http://www.cortedecuentas.gob.sv>